ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 27	
Hora: 03:40 PM – 05:06 PM	**Fecha: 12 de octubre del 2023**
Lugar:	**Vía Teams**
Dependencia que Convoca:	**Grupo de Atención por Ciclos de Vida y Nutrición**
Proceso:	**Adquisición de Bienes y Servicios**
Objetivo:	**Realizar Comité de Contratación Regional para el análisis de UNA (01) necesidad contractual de Contrato de Aporte principal, en el marco de la Estrategia Intersectorial ATRAPASUEÑOS, a suscribir con la DIOCESIS DE BUENAVENTURA, por el numeral 4.4. del Manual de Contratación ICBF Vigente.; SEIS (06) necesidades contractuales de adición y prorroga a Contratos de Aporte modalidad TERRITORIOS ETNICOS CON BIENESTAR TEB, suscritos por el numeral 1.2.3. del Manual de Contratación ICBF Vigente.; CIENTOCUARENTA (140) necesidades contractuales de adición y prorroga a Contratos de Aporte modalidad INTEGRALES, suscritos por los numerales 1.2.3, 4.2, 4.3., 4.4 del Manual de Contratación ICBF Vigente, validadas desde el Nivel Nacional.; y SESENTA Y TRES (63) necesidades contractuales de adición y prorroga a Contratos de Aporte modalidad HCB en todas sus formas, suscritos por los numerales 1.2.3, 4.2, 4.3., 4.4 del Manual de Contratación ICBF Vigente, validadas desde el Nivel Nacional.**

Agenda:

- Instalación del comité de contratación
- Verificación del quorum
- Análisis de **UNA (01)** necesidad contractual de Contrato de Aporte principal, en el marco de la Estrategia Intersectorial ATRAPASUEÑOS, a suscribir con la DIOCESIS DE BUENAVENTURA, por el numeral 4.4. del Manual de Contratación ICBF Vigente.
- Análisis de **SEIS (06)** necesidades contractuales de adición y prorroga a Contratos de Aporte modalidad TERRITORIOS ETNICOS CON BIENESTAR TEB, suscritos por el numeral 1.2.3. del Manual de Contratación ICBF Vigente.
- Análisis de **CIENTOCUARENTA (140)** necesidades contractuales de adición y prorroga a Contratos de Aporte modalidad INTEGRALES, suscritos por los numerales 1.2.3, 4.2, 4.3., 4.4 del Manual de Contratación ICBF Vigente, validadas desde el Nivel Nacional.
- Análisis de **SESENTA Y TRES (63)** necesidades contractuales de adición y prorroga a Contratos de Aporte modalidad HCB en todas sus formas, suscritos por los numerales 1.2.3, 4.2, 4.3., 4.4 del Manual de Contratación ICBF Vigente, validadas desde el Nivel Nacional.
- Decisión.

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Desarrollo:

- **INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Se deja constancia de que el presente comité se realizará haciendo uso de la aplicación Teams[1], de conformidad con la Resolución 8400 de 2017, Artículo 4° "Sesiones y funcionamiento del Comité de Contratación de las Direcciones Regionales" numeral 6 que establece que *"Cuando las necesidades del servicio así lo exijan, el Comité podrá sesionar de manera virtual y por convocatoria de la Secretaría Técnica del Comité"* [2] conforme lo permite el Proceso Estratégico de Gestión de Tecnología e Información cuyo objetivo es *"Orientar la gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, articulada con la estrategia de negocio, generando valor en el marco de las políticas y lineamientos establecidos por la autoridad competente."* Y en cuyo PLAN DE USO Y APROPIACIÓN DE TI PL5.GTI[3] plantea como objetivo el de *"Fortalecer el uso eficiente de los servicios y herramientas tecnológicas, para generar apropiación de éstas, e incentivar una cultura de TI en los colaboradores del ICBF que facilite una mayor producción e innovación laboral."* Toda vez que el desarrollo del espacio del Comité de Contratación a través de esta herramienta facilita la conservación de evidencias como la asistencia y las intervenciones de los participantes a través de la herramienta de grabación de la reunión con la que cuenta la aplicación.

Siendo las 03:40 PM se da inicio a la reunión del comité de contratación, en el que se surtirá el análisis de:

- **UNA (01)** necesidad contractual de Contrato de Aporte principal, en el marco de la Estrategia Intersectorial ATRAPASUEÑOS, a suscribir con la DIOCESIS DE BUENAVENTURA, por el numeral 4.4. del Manual de Contratación ICBF Vigente.
- **SEIS (06)** necesidades contractuales de adición y prorroga a Contratos de Aporte modalidad TERRITORIOS ETNICOS CON BIENESTAR TEB, suscritos por el numeral 1.2.3. del Manual de Contratación ICBF Vigente.
- **CIENTOCUARENTA (140)** necesidades contractuales de adición y prorroga a Contratos de Aporte modalidad INTEGRALES, suscritos por los numerales 1.2.3, 4.2, 4.3., 4.4 del Manual de Contratación ICBF Vigente, validadas desde el Nivel Nacional.
- **SESENTA Y TRES (63)** necesidades contractuales de adición y prorroga a Contratos de Aporte modalidad HCB en todas sus formas, suscritos por los numerales 1.2.3, 4.2, 4.3., 4.4 del Manual de Contratación ICBF Vigente, validadas desde el Nivel Nacional.

Es importante anotar que, en concordancia al numeral **1.5.1.4 GENERALIDADES – COMPETENCIAS DEL DIRECTOR (A) GENERAL EN MATERIA CONTRACTUAL EN EL ICBF – DELEGACIÓN DE FUNCIONES EN MATERIA CONTRACTUAL – EN LOS (AS) DIRECTORES (AS) REGIONALES** se establece que *"2. La ordenación del gasto y celebración de contratos para la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar cuya ejecución se desarrolle en forma exclusiva en el territorio de su jurisdicción. (…) Cuando la cuantía de dichos contratos de aporte o la sumatoria de los contratos de aporte suscritos con el mismo contratista en la Dirección Regional supere los 5.000 SMLMV, deberá mediar autorización y aprobación previa suscrita por la Dirección competente de la prestación del servicio de la Dirección General."*

[1] Guía Teams Básico disponible para consulta en el siguiente link: https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/guia_teams.pdf

[2] Resolución 8400 de 2017 – ICBF, disponible para consulta en el siguiente link: https://www.icbf.gov.co/resolucion-no-8400-por-la-cual-se-reglamenta-procedimiento-y-funcionamiento-comite-de-contratacion

[3] Disponible para consulta en el siguiente link: https://www.icbf.gov.co/estrategico/gestion-de-tecnologia-e-informacion/tecnologia

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

- **VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación vigente, la Dirección Regional Valle del Cauca procedió a convocar a sesión de Comité de Contratación. En primera instancia, se realiza verificación del Quorum y se deja constancia de que se encuentran presentes los siguientes miembros:

MIEMBROS PERMANENTES CON VOZ Y CON VOTO:

Liliana Sarria Parra	- Directora (E) Regional Valle del Cauca
Eliana Martínez Llanos	- Coordinadora Grupo Financiero
Eyleen Jurany Navia Jansasoy	- Coordinadora Grupo Jurídico

SECRETARÍA DE COMITÉ:

Eyleen Jurany Navia Jansasoy	- Coordinadora Grupo Jurídico

MIEMBROS INVITADOS CON VOZ Y SIN VOTO:

Se formaliza la participación como responsables del Grupo de Atención por Ciclos de Vida y Nutrición, en su condición de Coordinadora, de la Dra. Diana Carolina Gil Betancourth, en calidad de área solicitante de las necesidades contractuales.	
Diana Carolina Gil Betancourth	Coordinadora del Grupo Ciclos de Vida y Nutrición

Se deja constancia que los invitados con voz, pero sin voto son apoyo técnico con el fin de orientar las instrucciones y recomendaciones realizadas para surtir el proceso de contratación requerido.

PRIMERO: ANÁLISIS DE UNA (01) NECESIDAD CONTRACTUAL DE CONTRATO DE APORTE PRINCIPAL, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA INTERSECTORIAL ATRAPASUEÑOS, A SUSCRIBIR CON LA DIOCESIS DE BUENAVENTURA, POR EL NUMERAL 4.4. DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN ICBF VIGENTE.

Interviene la Dra. Diana Carolina Gil Betancourt, Coordinadora del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición, indicando que el presente punto se encuentra soportado en la siguiente trazabilidad y por lo establecido en los siguientes insumos:

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

De: Naya Gutierrez Pinzon <naya.gutierrez@icbf.gov.co>
Enviado: martes, 19 de septiembre de 2023 12:13 p. m.
Para: Liliana Sarria Parra <Liliana.Sarria@icbf.gov.co>; Ana Elecia Velasquez Caicedo <Ana.Velasquez@icbf.gov.co>; Oscar Javier Nunez Guacaneme <Oscar.Nunez@icbf.gov.co>; Liliana Andrea Silva Bello <Liliana.Silva@icbf.gov.co>
Asunto: Solicitud traslado recursos

Estimada Directora,
Liliana Sarria Parra
Regional del Valle del Cauca

Cordial saludo, en el marco del proceso que está en curso con el fin de celebrar un contrato de aporte con la Diócesis de Buenaventura, agradecemos gestionar la consecución y trámite correspondiente de solicitud de traslado de recursos desde la Regional, con el fin de avanzar en el proceso contractual con la Diócesis.

Información general:

Objeto: Contratar la prestación del servicio de bienestar familiar para la implementación del modelo de atención integral de adolescentes y jóvenes en el marco de la Estrategia Intersectorial Atrapasueños con el fin de fortalecer acciones para la atención y prevención del reclutamiento, el uso y la utilización, de adolescentes y jóvenes por parte de grupos armados organizados (GAO), grupos delictivos organizados (GDO) y prevención del delito.

Valor Total: Ochocientos catorce millones setecientos setenta y un mil novecientos cincuenta y siete pesos M/CTE ($ 814.771.957).

Contrapartida: Setenta y cuatro millones setenta mil ciento setenta y ocho pesos M/CTE ($74.070.178)

Fecha de inicio estimada: 01 de octubre de 2023
Fecha de finalización: 30 de diciembre de 2023.

Cordialmente,

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

RV: SOLICITUD TRASLADO RECURSO REGIONAL VALLE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

Diana Carolina Gil Betancourt <Diana.Gil@icbf.gov.co>

Mar 19/09/2023 17:01

Para:Naya Gutierrez Pinzon <naya.gutierrez@icbf.gov.co>
CC:Liliana Sarria Parra <Liliana.Sarria@icbf.gov.co>;Liliana Andrea Silva Bello <Liliana.Silva@icbf.gov.co>;Christian David Munoz Forero <Christian.Munoz@icbf.gov.co>;Eyleen Jurany Navia Jansasoy <Eyleen.Navia@icbf.gov.co>;Eliana Martinez Llanos <Eliana.MartinezL@icbf.gov.co>

1 archivos adjuntos (14 KB)

REQUERIMIENTO TRASLADO REGIONAL VALLE AD Y J (1).xlsx;

Buenas tardes, Doctora Naya, atendiendo en correo que antecede de manera atenta me permito informar que desde la Direccion Regional el día de hoy se procederá con el envio de la solicitud para el traslado de los Recursos, asimismo manifiesto las siguientes inquietudes:

1. Este proceso se llevara acabo mediante un convenio o contrato de aportes?
2. Cuales son los requisitos Técnicos, Jurídicos y Financieros mediante los cuales será evaluada la EAS}
3. En que fecha se contara con el memorando de orientaciones para llevar a cabo este proceso.

Agradezco su atencion y quedo atenta.

Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Diana Carolina Gil Betancourt
Profesional Universitario-Coordinadora
Ciclos de Vida y Nutrición
ICBF Sede Regional Valle del Cauca
Avenida 2Norte No 33AN-45, Barrio Prados del Norte
Teléfono: 602 4882525 Ext. 260208
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto

Insumos Proceso Buenaventura- Dirección Regional del Valle del Cauca

Naya Gutierrez Pinzon <naya.gutierrez@icbf.gov.co>

Jue 21/09/2023 22:15

Para:Liliana Sarria Parra <Liliana.Sarria@icbf.gov.co>;Diana Carolina Gil Betancourt <Diana.Gil@icbf.gov.co>
CC:Juan Sebastian Rivera Galvis <Juan.RiveraG@icbf.gov.co>;Julie Pauline Trujillo Vanegas <Julie.Trujillo@icbf.gov.co>;Carlos Alberto Cordoba Montano <Carlos.CordobaM@icbf.gov.co>;Liliana Andrea Silva Bello <Liliana.Silva@icbf.gov.co>

Importancia: Alta

Estimada Directora
Liliana Sarria Parra
Dirección Regional del Valle del Cauca

Cálido saludo,

En el marco de los avances institucionales relacionados con el proceso contractual que se viene construyendo con la Diócesis de Buenaventura, a continuación, nos permitimos compartir la siguiente información:

Teniendo en cuenta que el manual de contratación establece la competencia en la Dirección Regional para la contratación del servicio de bienestar familiar en el territorio de su competencia, tanto la invitación como la evaluación del cumplimiento de los criterios deberá ser adelantado por la Regional con base en los estudios previos que se envían desde la sede de la Dirección General por corresponder a la ordenación del gasto la dirección de los procesos de selección y celebración de dichos contratos:

Al respecto, el numeral 1.5.1.4. del Manual de Contratación señala como competencia de los Directores Regionales lo siguiente:

"1.5.1.4 EN LOS (AS) DIRECTORES (AS) REGIONALES. Adicionalmente a lo establecido en la Resolución 2859 de 2013, se delegan en los Directores Regionales las siguientes facultades en materia de contratación: (...)

(...)2. La ordenación del gasto y celebración de contratos para la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar cuya ejecución se desarrolle en forma exclusiva en el territorio de su jurisdicción. Cuando la cuantía de dichos contratos de aporte o la sumatoria de los contratos de aporte suscritos con el mismo contratista en la Dirección Regional supere los 5.000 SMLMV, deberá mediar autorización y aprobación previa suscrita por la Dirección competente de la prestación del servicio de la Dirección General.(...)"

En este orden de ideas la invitación, así como **la evaluación técnica, jurídica, de experiencia, infraestructura y administrativas y financieras** deberán ser elaboradas por la Dirección Regional para lo cual se envían los aportes sobre estudios previos que están adjuntos en la presente carpeta.

CONTRATO BUENAVENTURA 2023

Cordialmente,

Expone la Dra. Diana Carolina Gil Betancourth que el primero punto a analizar es el de **UNA (01)** necesidad contractual de Contrato de Aporte principal, en el marco de la Estrategia Intersectorial ATRAPASUEÑOS, a suscribir con la DIOCESIS DE BUENAVENTURA, por el numeral 4.4. del Manual de Contratación ICBF Vigente, de conformidad con las orientaciones emanadas desde la Dirección de Adolescencia y Juventud, a través de la Dra. Naya Gutiérrez, con plazo de ejecución desde el 01 de octubre hasta el 30 de diciembre 2023, en las condiciones expuestas a continuación:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BINESTAR FAMILIAR DIRECCIÓN DE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD REGIONAL VALLE

Objeto: Contratar la prestación del servicio de bienestar familiar para la implementación del modelo de atención integral de adolescentes y jóvenes en el marco de la Estrategia Intersectorial Atrapasueños con el fin de fortalecer acciones para la atención y prevención del reclutamiento, el uso y la utilización, de adolescentes y jóvenes por parte de grupos armados organizados (GAO), grupos delictivos organizados (GDO) y prevención del delito.

CENTRO ZONAL	MUNICIPIO	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	OFERENTE	TOTAL CUPOS ADOLESCENCIA	VALOR INCIAL DEL CONTRATO	VALOR CONTRAPARTIDA 10%	VALOR TOTAL APORTE ICBF + 10% de CONTRAPARTIDA
CZ BUENAVENTURA	BUENAVENTURA	C-4102-1500-21-0-4102046-02-00-154	INICIATIVAS DE MOVILIZACIÓN SOCIAL	DIÓCESIS BUENAVENTURA	600	$ 740.701.779	$ 74.070.178	$ 814.771.957
				TOTAL CONTRATACIÓN ADYJ		**$ 740.701.779**	**$ 74.070.178**	**$ 814.771.957**

Así mismo aclara que no fue posible adelantar la suscripción del referido contrato para la fecha estimada, ya que debió esperarse contar con las evaluaciones técnicas, jurídicas y financieras, y las respectivas retroalimentaciones para el logro de las mismas.

A la fecha este operador cuenta con los avales de parte de estas 3 oficinas, desde el área financiera, desde el área jurídica y desde el área técnica, a lo cual interviene la Dra. Eliana Martínez Llanos recomendando que desde la supervisión se realice un ejercicio juicioso para que se logre pagar y/o constituir como cuenta por pagar los recursos de este contrato, sin dejar reservas presupuestales.

Participa la Dra. Eyleen Jurany Navia Jansasoy dejando constancia de que la DIOCESIS DE BUENAVENTURA no tiene reconocimiento de personería jurídica por parte de ICBF, por encontrarse incluida en las excepciones para el reconocimiento de personería jurídica por parte de esta entidad, en concepto 050 del 2018 de la Oficina Asesora Jurídica se dispone que en la normatividad vigente una de las excepciones contempladas para reconocer personería jurídica, tiene que ver con el hecho de que mediante la ley 20 de 1974 se aprobó el concordato suscrito entre Colombia y la

PÚBLICA

Santa Sede, el cual señala que las actuaciones que hayan realizado las autoridades canónicas se vinculan a los derechos civiles en Colombia, razón por la cual las personerías jurídicas otorgadas por la autoridad católica competente son plenamente válidas para nosotros y no se requeriría un reconocimiento de personería jurídica para las instituciones de este régimen especial.

En virtud de lo anterior, indica la Dra. Diana Carolina Gil que se presenta y pone a consideración ante este Comité de Contratación, **UNA (01)** necesidad contractual de Contrato de Aporte principal, en el marco de la Estrategia Intersectorial ATRAPASUEÑOS, a suscribir con la DIOCESIS DE BUENAVENTURA, por el numeral 4.4. del Manual de Contratación ICBF Vigente, por lo tanto, el Comité de Contratación procede con la siguiente:

Votación:

Dirección Regional: **FAVORABLE**, una vez escuchada la justificación, se acogen las recomendaciones del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición, para surtir **UNA (01)** necesidad contractual de Contrato de Aporte principal, en el marco de la Estrategia Intersectorial ATRAPASUEÑOS, a suscribir con la DIOCESIS DE BUENAVENTURA, por el numeral 4.4. del Manual de Contratación ICBF Vigente.

Grupo Financiero: **FAVORABLE**, una vez escuchada la justificación, se acogen las recomendaciones del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición, para surtir **UNA (01)** necesidad contractual de Contrato de Aporte principal, en el marco de la Estrategia Intersectorial ATRAPASUEÑOS, a suscribir con la DIOCESIS DE BUENAVENTURA, por el numeral 4.4. del Manual de Contratación ICBF Vigente.

Grupo Jurídico: **FAVORABLE**, una vez escuchada la justificación, se acogen las recomendaciones del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición, para surtir **UNA (01)** necesidad contractual de Contrato de Aporte principal, en el marco de la Estrategia Intersectorial ATRAPASUEÑOS, a suscribir con la DIOCESIS DE BUENAVENTURA, por el numeral 4.4. del Manual de Contratación ICBF Vigente.

DECISIÓN:

Conforme a lo establecido en el Manual de Contratación del ICBF, numerales **1.9.1 GENERALIDADES – COMITÉ DE CONTRATACIÓN EN LAS DIRECCIONES REGIONALES – FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE LAS DIRECCIONES REGIONALES**, por unanimidad, los miembros del Comité de Contratación, Directora Regional, Coordinadora del Grupo Jurídico y Coordinadora del Grupo Financiero del ICBF – Regional Valle, se acogen a las recomendaciones técnicas del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición, para surtir **UNA (01)** necesidad contractual de Contrato de Aporte principal, en el marco de la Estrategia Intersectorial ATRAPASUEÑOS, a suscribir con la DIOCESIS DE BUENAVENTURA, por el numeral 4.4. del Manual de Contratación ICBF Vigente.

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

SEGUNDO: ANÁLISIS DE SEIS (06) NECESIDADES CONTRACTUALES DE ADICIÓN Y PRORROGA A CONTRATOS DE APORTE MODALIDAD TERRITORIOS ETNICOS CON BIENESTAR TEB, SUSCRITOS POR EL NUMERAL 1.2.3. DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN ICBF VIGENTE.

Interviene la Dra. Diana Carolina Gil Betancourt, Coordinadora del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición, indicando que el presente punto se encuentra amparado en el siguiente:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Contratación
Dirección de Familias y Comunidades
Dirección de Adolescencia y Juventud
Dirección de Infancia
Clasificada

BIENESTAR FAMILIAR

MEMORANDO

Radicado No: 20231700000114503

PARA: DIRECTORES REGIONALES, COORDINADORES GRUPOS JURÍDICO Y FINANCIERO DE LAS REGIONALES, COORDINADORES DE CENTROS ZONALES Y SUPERVISORES DEL ICBF DE LAS DIRECCIONES REGIONALES.

ASUNTO: ORIENTACIONES PARA LA ADICIÓN Y/O PRÓRROGA DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS TERRRITORIOS ÉTNICOS CON BIENESTAR 2023.

FECHA: 2023-09-06

Indica la Dra. Diana Carolina Gil Betancourth, que el segundo punto para analizar es el de **SEIS (06)** necesidades contractuales de adición y prorroga a Contratos de Aporte modalidad TERRITORIOS ETNICOS CON BIENESTAR TEB, suscritos por el numeral 1.2.3. del Manual de Contratación ICBF Vigente., en las condiciones expuestas a continuación.

BIENESTAR FAMILIAR

INSTITUTO COLOMBIANO DE BINESTAR FAMILIAR
DIRECCIÓN DE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD / INFANCIA REGIONAL VALLE

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

ALCANCE: LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ADICCIÓN Y PRORROGA PARA LA DIRECCIONE DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, TENDRÁ LA SIGUIENTE ESTRATEGIA PARA LA MODALIDAD DE TERRITORIOS ETNICOS CON BIENESTAR TEB

Nro contrato	CENTRO ZONAL	MUNICIPIO	NIT	OFERENTE	TOTAL CUPOS INFANCIA ADICION	TOTAL CUPOS ADOLESCENCIA ADICION	TOTAL CUPOS ADICIONADOS	VALOR INCIAL DEL CONTRATO	% PRESUPUESTO INFANCIA	% PRESUPUESTO ADOLESCENCIA	VALOR TOTAL DE LA ADICION	Valor total del contrato (Adicion+Valor Inicial)
7600463 2023	CZ BUGA	BUGA	900944996-6	ASOCIACIÓN FORJANDON FUTURO PARA TODOS	50	50	300	$ 220.000.000,00	$ 18.034.800,00	$ 18.034.800,00	$ 108.208.800,00	328.208.800,00
	CZ BUGA	GUACARI			50	50			$ 18.034.800,00	$ 18.034.800,00		
	CZ PALMIRA	EL CERRITO			50	50			$ 18.034.800,00	$ 18.034.800,00		
7600461 2023	CZ TULUA	TULUÁ	821002233-7	ASOCIACIÓN DE COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS DEL CENTRO DEL VALLE	70	80	150	$ 240.000.000,00	$ 52.388.933,00	$ 59.873.066,00	$ 112.261.999,00	352.261.999,00
7600460 2023	CZ PALMIRA	PRADERA	900209517-1	Fundación acciones para el Cambio.	40	60	100	$ 165.000.000,00	$ 33.000.000,00	$ 49.500.000,00	$ 82.500.000,00	247.500.000,00
7600447 2023	CZ BUENAVENTURA	BUENAVENTURA	901398067-1	FUNDACIÓN ARTURO LINCOLN	130	82	212	$ 200.200.000,00	$ 61.382.075,00	$ 38.717.924,00	$ 100.099.999,00	300.299.999,00
7600446 2023	CZ JAMUNDI	JAMUNDI	900209527-1	Fundación acciones para el Cambio.	20	20	40	$ 60.000.000,00	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00	$ 30.000.000,00	90.000.000,00
7600462 2023	CZ ROLDANILLO	ROLDANILLO	900944996-6	ASOCIACIÓN FORJANDON FUTURO PARA TODOS	125	75	200	$ 189.200.000,00	$ 54.068.187,00	$ 32.440.912,00	$ 86.509.099,00	275.709.099,00
						TOTAL CONTRATACIÓN TEB		**$ 1.074.400.000,00**	**$ 269.943.595,00**	**$ 249.636.302,00**	**$ 519.579.897,00**	**1.593.979.897,00**

Igualmente se establece que las necesidades contractuales de adición y prorroga presentadas en este punto no podrán superar el plazo del 31 de diciembre 2023.

PÚBLICO

En virtud de lo anterior, indica la Dra. Diana Carolina Gil que se presenta y pone a consideración ante este Comité de Contratación, **SEIS (06)** necesidades contractuales de adición y prorroga a Contratos de Aporte modalidad TERRITORIOS ETNICOS CON BIENESTAR TEB, suscritos por el numeral 1.2.3. del Manual de Contratación ICBF Vigente, por lo tanto, el Comité de Contratación procede con la siguiente:

Votación:

Dirección Regional: **FAVORABLE**, una vez escuchada la justificación, se acogen las recomendaciones del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición, para surtir **SEIS (06)** necesidades contractuales de adición y prorroga a contratos de aporte modalidad TERRITORIOS ETNICOS CON BIENESTAR TEB, suscritos por el numeral 1.2.3. del Manual de Contratación ICBF Vigente.

Grupo Financiero: **FAVORABLE**, una vez escuchada la justificación, se acogen las recomendaciones del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición, para surtir **SEIS (06)** necesidades contractuales de adición y prorroga a contratos de aporte modalidad TERRITORIOS ETNICOS CON BIENESTAR TEB, suscritos por el numeral 1.2.3. del Manual de Contratación ICBF Vigente.

Grupo Jurídico: **FAVORABLE**, una vez escuchada la justificación, se acogen las recomendaciones del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición, para surtir **SEIS (06)** necesidades contractuales de adición y prorroga a contratos de aporte modalidad TERRITORIOS ETNICOS CON BIENESTAR TEB, suscritos por el numeral 1.2.3. del Manual de Contratación ICBF Vigente.

DECISIÓN:

Conforme a lo establecido en el Manual de Contratación del ICBF, numerales **1.9.1 GENERALIDADES – COMITÉ DE CONTRATACIÓN EN LAS DIRECCIONES REGIONALES – FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE LAS DIRECCIONES REGIONALES**, por unanimidad, los miembros del Comité de Contratación, Directora Regional, Coordinadora del Grupo Jurídico y Coordinadora del Grupo Financiero del ICBF – Regional Valle, se acogen a las recomendaciones técnicas del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición, para surtir **SEIS (06)** necesidades contractuales de adición y prorroga a contratos de aporte modalidad TERRITORIOS ETNICOS CON BIENESTAR TEB, suscritos por el numeral 1.2.3. del Manual de Contratación ICBF Vigente.

TERCERO: ANÁLISIS DE CIENTOCUARENTA (140) NECESIDADES CONTRACTUALES DE ADICIÓN Y PRORROGA A CONTRATOS DE APORTE MODALIDAD INTEGRALES, SUSCRITOS POR LOS NUMERALES 1.2.3, 4.2, 4.3., 4.4 DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN ICBF VIGENTE, VALIDADAS DESDE EL NIVEL NACIONAL.

Interviene la Dra. Diana Carolina Gil Betancourt, Coordinadora del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición, indicando que el presente punto se encuentra amparado en el Memorando con Radicado No: 20231600000110133 de fecha 2023-08-25 *"Orientaciones para la continuidad en la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral de la Primera Infancia en el territorio nacional a través de la suscripción de adiciones y prórrogas de los contratos de aporte y convenios, que contemplan la prestación de los servicios de las cuatro (4) modalidades de*

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

atención, Comunitaria, Familiar, Institucional y Propia e Intercultural del ICBF.", así como lo indicado en el Manual de Contratación vigente.

Indica la Dra. Diana Carolina Gil Betancourth, que el tercer punto para analizar es el de **CIENTO CUARENTA (140)** necesidades contractuales de adición y prorroga a Contratos de Aporte modalidad INTEGRALES, suscritos por los numerales 1.2.3, 4.2, 4.3., 4.4 del Manual de Contratación ICBF Vigente, validadas desde el Nivel Nacional, en las condiciones expuestas a continuación.

CONTRATO	CENTRO ZONAL	EA	TIPO DE CONTRATACIÓN	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TOTAL ADICIÓN APORTE ICBF	CONTRAPARTIDA	TOTAL ADICIÓN	ALERTA
76004032023	CZ BUENAVENTURA	ASOCIACION DE ESTUDIANTES AFROCOLOMBIANOS MALCON X	1.2.3	1.387.476.096	255.576.237	0	255.576.237	
76002792023	CZ BUENAVENTURA	HOGAR INFANTIL GERARDO VALENCIA CANO	4.4	934.214.750	170.758.117	0	170.758.117	ALERTA CONTRATO 4.4.
76002842023	CZ LADERA	HOGAR INFANTIL ANA MARIA	4.4	775.845.510	124.674.408	0	124.674.408	ALERTA CONTRATO 4.4.
76004142023	CZ PALMIRA	HOGAR INFANTIL HAROLD EDER	4.4	872.242.385	116.397.539	0	116.397.539	ALERTA CONTRATO 4.4.
76003802023	CZ ROLDANILLO	HOGAR INFANTIL EL JARDIN	4.4	844.512.108	150.151.780	0	150.151.780	ALERTA CONTRATO 4.4.
76003732023	CZ SEVILLA	HOGAR INFANTIL CASA DE LA PROVIDENCIA	4.4	1.017.588.003	153.260.523	0	153.260.523	ALERTA CONTRATO 4.4.
76002932023	CZ BUENAVENTURA	HOGAR INFANTIL LOS DELFINES	4.4	746.432.200	136.813.070	0	136.813.070	ALERTA CONTRATO 4.4.
76003052023	CZ TULUA	HOGAR INFANTIL LIBARDO MADRID VALDERRAMA	4.4	484.789.430	85.198.544	0	85.198.544	ALERTA CONTRATO 4.4.
76003152023	CZ BUENAVENTURA	HOGAR INFANTIL LA INDEPENDENCIA	4.4	1.040.307.080	190.061.408	0	190.061.408	ALERTA CONTRATO 4.4.
76003772023	CZ NORORIENTAL	HOGAR INFANTIL JUGUETONES	4.4	500.122.485	74.049.554	0	74.049.554	ALERTA CONTRATO 4.4.
76003522023	CZ TULUA	HOGAR INFANTIL SONRISITAS LA MARINA	4.4	298.572.880	52.800.681	0	52.800.681	ALERTA CONTRATO 4.4.
76003632023	CZ PALMIRA	FUNDACIÓN ACCIONES PARA EL CAMBIO	1.2.3	417.533.640	75.938.640	0	75.938.640	
76003222023	CZ PALMIRA	HOGAR INFANTIL CIERVITOS	4.4	389.018.955	44.491.188	0	44.491.188	ALERTA CONTRATO 4.4.
76003752023	CZ PALMIRA	HOGAR INFANTIL SAN PEDRO	4.4	462.879.175	77.276.923	0	77.276.923	ALERTA CONTRATO 4.4.
76003282023	CZ PALMIRA	HOGAR INFANTIL PRINCIPITO	4.4	369.301.100	65.390.084	0	65.390.084	ALERTA CONTRATO 4.4.
76004132023	CZ PALMIRA	HOGAR INFANTIL BLANCA NIEVES	4.4	702.924.890	95.135.728	0	95.135.728	ALERTA CONTRATO 4.4.
76003402023	CZ SUR	HOGAR INFANTIL CASITA DE CHOCOLATE	4.4	741.734.200	132.676.879	0	132.676.879	ALERTA CONTRATO 4.4.
76003372023	CZ TULUA	CENTRO COMUNITARIO PARA LA INFANCIA TOMAS URIBE URIBE	4.4	742.047.400	129.428.482	0	129.428.482	ALERTA CONTRATO 4.4.
76003012023	CZ PALMIRA	HOGAR INFANTIL MI PEQUEÑO MUNDO	4.4	559.276.050	94.306.743	0	94.306.743	ALERTA CONTRATO 4.4.
76003742023	CZ PALMIRA	HOGAR INFANTIL PINOCHITO	4.4	421.316.454	64.960.195	0	64.960.195	ALERTA CONTRATO 4.4.
76003032023	CZ CARTAGO	HOGAR INFANTIL NIÑO JESUS DE PRAGA	4.4	430.333.865	70.455.454	0	70.455.454	ALERTA CONTRATO 4.4.

PÚBLICA

76002962023	CZ SEVILLA	HOGAR INFANTIL LOS PICARINES	4.4	674.137.980	112.030.927	0	112.030.927	ALERTA CONTRATO 4.4.
76002922023	CZ NORORIENTAL	HOGAR INFANTIL VILLACOLOMBIA	4.4	444.100.920	74.833.112	0	74.833.112	ALERTA CONTRATO 4.4.
76004152023	CZ CARTAGO	HOGAR INFANTIL LA ISABELA	4.4	739.541.800	121.982.276	0	121.982.276	ALERTA CONTRATO 4.4.
76003682023	CZ LADERA	HOGAR INFANTIL GABRIELA PALAU PALAU	4.4	610.286.415	103.009.864	0	103.009.864	ALERTA CONTRATO 4.4.
76003392023	CZ BUENAVENTURA	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL VALLE DEL CAUCA REGION PACIFICA ACIVA RP	1.2.3	2.205.969.398	401.209.148	0	401.209.148	
76003692023	CZ LADERA	HOGAR INFANTIL LA FLAUTA MAGICA	4.4	369.301.100	58.786.912	0	58.786.912	ALERTA CONTRATO 4.4.
76004082023	CZ PALMIRA	CABILDO CENTRAL KWESX YU KIWE	1.2.3	421.013.087	76.571.462	0	76.571.462	
76004052023	CZ JAMUNDI	RESGUARDO KWESKIWE NASA	1.2.3	675.012.718	118.842.239	0	118.842.239	
76003852023	CZ NORORIENTAL	HOGAR INFANTIL TERNURA	4.4	369.614.300	66.746.866	0	66.746.866	ALERTA CONTRATO 4.4.
76003872023	CZ ROLDANILLO	HOGAR INFANTIL MI PEQUEÑO TALLER	4.4	288.994.458	49.714.734	0	49.714.734	ALERTA CONTRATO 4.4.
76003792023	CZ SUR	HOGAR INFANTIL RIN RIN RENACUAJO	4.4	776.785.110	140.787.609	0	140.787.609	ALERTA CONTRATO 4.4.
76003082023	CZ PALMIRA	HOGAR INFANTIL ALFREDO POSADA CORREA	4.4	743.300.200	120.506.848	0	120.506.848	ALERTA CONTRATO 4.4.
76003712023	CZ LADERA	HOGAR INFANTIL MAMBRU	4.4	369.614.300	56.383.247	0	56.383.247	ALERTA CONTRATO 4.4.
76003642023	CZ BUENAVENTURA	HOGAR INFANTIL EL GUABITO	4.4	828.776.310	151.207.380	0	151.207.380	ALERTA CONTRATO 4.4.
76003092023	CZ PALMIRA	HOGAR INFANTIL LOS TRAVIESOS	4.4	630.317.470	103.739.226	0	103.739.226	ALERTA CONTRATO 4.4.
76002722023	CZ PALMIRA	FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL SAN ANTONIO DE PADUA	4.2	580.604.630	214.639.450	0	214.639.450	1.5.2
76002632023	CZ BUGA	ASOCIACIÓN DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE ASOHIVA	4.2	565.666.650	96.531.491	3.861.260	100.392.751	1.5.2
76003722023	CZ LADERA	HOGAR INFANTIL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	4.4	448.172.520	74.019.595	0	74.019.595	ALERTA CONTRATO 4.4.
76003112023	CZ CARTAGO	HOGAR INFANTIL VECINAL LAS ARDILLITAS	4.4	427.201.865	71.830.272	0	71.830.272	ALERTA CONTRATO 4.4.
76003842023	CZ ROLDANILLO	HOGAR INFANTIL ALEGRIA INFANTIL	4.4	741.107.800	123.180.798	0	123.180.798	ALERTA CONTRATO 4.4.
76004202023	CZ ROLDANILLO	RESGUARDO INDIGENA EMBERA CHAMI KATIO	1.2.3	981.204.054	130.646.723	0	130.646.723	
76004122023	CZ PALMIRA	CENTRO DE FORMACION INTEGRAL PROVIDENCIA	4.3	565.030.683	62.249.684	1.244.994	63.494.678	#¡REF!
76003412023	CZ JAMUNDI	UT FUTUROS BRILLANTES	4.2	1.091.219.919	194.504.952	13.615.347	208.120.299	#¡REF!
76002862023	CZ YUMBO	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN FUNDAPRE	4.2	1.376.286.028	261.549.493	7.846.485	269.395.978	1.5.2
76003492023	CZ YUMBO	UT EDUCANDO CON AMOR	4.2	1.518.690.355	267.343.869	0	267.343.869	1.5.2

PÚBLICA

76002982023	CZ JAMUNDI	ASOCIACIÓN DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE ASOHIVA	4.2	784.345.801	146.551.614	8.793.097	155.344.711	1.5.2
76003822023	CZ JAMUNDI	FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL SAN ANTONIO DE PADUA	4.3	904.049.093	146.193.964	2.923.879	149.117.843	1.5.2
76003462023	CZ NORORIENTAL	UT PACIFICO SOCIAL	4.2	557.892.835	107.507.288	2.150.146	109.657.434	1.5.2
76003762023	CZ LADERA	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO FUTURO	4.2	796.197.109	137.768.261	9.643.778	147.412.039	1.5.2
76003422023	CZ LADERA	FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL SAN ANTONIO DE PADUA	4.2	611.083.155	0	0	0	1.5.2
76002752023	CZ TULUA	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO FUTURO	4.2	752.432.976	118.616.562	10.675.491	129.292.053	1.5.2
76003662023	CZ PALMIRA	FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL SAN ANTONIO DE PADUA	4.2	995.557.310	193.324.593	0	193.324.593	1.5.2
76003482023	CZ PALMIRA	UT CORAZONES FUERTES	4.2	2.172.141.984	402.679.883	28.187.592	430.867.475	1.5.2
76003812023	CZ PALMIRA	UT CORAZONES FUERTES	4.2	2.979.999.526	540.879.289	37.861.550	578.740.839	1.5.2
76003432023	CZ SURORIENTAL	CORPORACIÓN EL SEÑOR DE LOS MILAGROS	4.2	1.943.289.304	327.601.065	9.828.032	337.429.097	#¡REF!
76003442023	CZ SURORIENTAL	FUNDACIÓN EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS	4.2	822.834.210	159.277.830	4.778.335	164.056.165	#¡REF!
76003582023	CZ YUMBO	FUNDACIÓN CENTRO DE DESARROLLO INTENGRAL TEMPRANO EL CARACOLI	4.2	2.198.077.257	318.144.580	19.088.675	337.233.255	#¡REF!
76002772023	CZ LADERA	CONGREGACION RELIGIOSA SIERVAS MADRE DE DIOS	4.2	1.239.907.573	226.445.941	4.528.919	230.974.860	#¡REF!
76003552023	CZ CARTAGO	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO FUTURO	4.2	739.001.565	132.169.224	14.538.615	146.707.839	1.5.2
76003862023	CZ SURORIENTAL	FUNDACION SOCIAL EL BUEN SAMARITANO	4.3	1.819.004.678	0	0	0	#¡REF!
76003602023	CZ JAMUNDI	FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL SAN ANTONIO DE PADUA	4.2	2.309.602.495	398.261.575	7.965.232	406.226.807	1.5.2
76002762023	CZ LADERA	HOGAR INFANTIL JUAN BAUTISTA R.	4.2	1.091.060.480	192.296.244	0	192.296.244	#¡REF!
76002892023	CZ SURORIENTAL	FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA	4.2	1.433.814.941	226.929.693	0	226.929.693	1.5.2
76002812023	CZ PALMIRA	FUNDACIÓN CARULLA	4.2	804.443.245	113.005.279	2.260.106	115.265.385	#¡REF!
76003022023	CZ LADERA	FUNDACIÓN MISIÓN PAZ	4.2	693.485.556	126.298.920	2.525.978	128.824.898	#¡REF!
76002872023	CZ SUR	FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA	4.2	2.080.456.668	317.196.665	6.343.933	323.540.598	1.5.2
76002852023	CZ LADERA	FUNDACIÓN LOS CALEÑITOS GLADYS CANDELO	4.2	615.949.020	112.134.831	0	112.134.831	#¡REF!
76002952023	CZ LADERA	HOGAR INFANTIL BARRIO LLERAS CAMARGO	4.2	1.295.836.820	166.698.776	0	166.698.776	#¡REF!
76002902023	CZ SURORIENTAL	FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA	4.2	564.846.874	95.091.888	0	95.091.888	1.5.2

PÚBLICA

76002942023	CZ SURORIENTAL	FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA	4.2	545.530.240	91.006.179	0	91.006.179	1.5.2
76002682023	CZ SUR	FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA	4.2	546.610.240	83.530.758	0	83.530.758	1.5.2
76003292023	CZ SURORIENTAL	FUNDACIÓN MAPATOR	4.2	3.449.692.899	647.871.602	12.957.432	660.829.034	#¡REF!
76003102023	CZ BUENAVENTURA	FUNDACION RENACER SOCIAL DEL PACIFICO COLOMBIANO	4.2	3.132.455.271	595.014.574	29.750.729	624.765.303	1.5.2
76002692023	CZ NORORIENTAL	UT PACIFICO SOCIAL	4.2	1.903.617.851	364.201.936	7.284.039	371.485.975	1.5.2
76003142023	CZ SURORIENTAL	ASOCIACIÓN NAZARENO	4.2	731.465.173	133.395.124	12.005.561	145.400.685	#¡REF!
76003162023	CZ NORORIENTAL	UT PACIFICO SOCIAL	4.2	1.654.067.913	271.819.427	8.154.583	279.974.010	1.5.2
76003902023	CZ SUR	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EDUCATIVO, CULTURAL,AMBIENTAL Y EN SALUD, SOL Y VIDA PARA COLOMBIA	4.3	3.717.965.606	661.604.909	13.232.098	674.837.007	1.5.2
76002662023	CZ SURORIENTAL	FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA	4.2	787.106.106	113.773.200	2.275.464	116.048.664	1.5.2
76003212023	CZ BUENAVENTURA	FUNDACION RENACER SOCIAL DEL PACIFICO COLOMBIANO	4.2	2.271.772.442	418.487.277	33.478.982	451.966.259	1.5.2
76003672023	CZ CARTAGO	FUNDACIÓN ONG LA RED	4.2	1.619.321.869	190.087.236	19.008.724	209.095.960	1.5.2
76003342023	CZ PALMIRA	UT CORAZONES FUERTES	4.2	1.182.154.912	211.240.311	14.786.822	226.027.133	1.5.2
76003062023	CZ PALMIRA	FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL SAN ANTONIO DE PADUA	4.2	4.177.405.810	809.198.036	56.643.863	865.841.899	1.5.2
76003652023	CZ TULUA	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO FUTURO	4.2	2.666.180.008	446.973.492	44.697.349	491.670.841	1.5.2
76002652023	CZ TULUA	FUNDACOBA	4.2	1.099.185.692	165.955.360	16.595.536	182.550.896	#¡REF!
76003892023	CZ SUR	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EDUCATIVO, CULTURAL,AMBIENTAL Y EN SALUD, SOL Y VIDA PARA COLOMBIA	4.3	3.897.867.168	701.316.315	14.026.326	715.342.641	1.5.2
76002802023	CZ BUENAVENTURA	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO FUTURO	4.2	3.945.048.960	714.675.774	71.467.577	786.143.351	1.5.2
76003502023	CZ BUENAVENTURA	UNION TEMPORAL UNIDOS PARA CRECER	4.2	3.930.463.470	717.489.944	71.748.994	789.238.938	1.5.2
76003512023	CZ BUENAVENTURA	UNION TEMPORAL UNIDOS PARA CRECER	4.2	747.876.580	134.890.572	13.489.057	148.379.629	1.5.2
76002702023	CZ NORORIENTAL	FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL SAN ANTONIO DE PADUA	4.2	2.795.060.345	402.000.211	8.040.004	410.040.215	1.5.2
76003572023	CZ CARTAGO	FUNDACIÓN ONG LA RED	4.2	789.009.792	63.222.694	6.322.269	69.544.963	1.5.2
76003882023	CZ SURORIENTAL	ASOCIACION NAZARENO	4.3	715.705.532	80.542.960	1.610.859	82.153.819	#¡REF!
76002732023	CZ TULUA	UT PACIFICO SOCIAL	4.2	1.029.171.139	198.100.281	0	198.100.281	1.5.2
76002972023	CZ NORORIENTAL	UT PACIFICO SOCIAL	4.2	3.187.385.465	605.754.111	0	605.754.111	1.5.2

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

76004092023	CZ PALMIRA	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFAMILIAR ANDI COMFANDI	4.3	365.386.508	12.416.277	248.326	12.664.603	#¡REF!
76003262023	CZ NORORIENTAL	FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL SAN ANTONIO DE PADUA	4.2	1.241.065.235	142.605.265	0	142.605.265	1.5.2
76002822023	CZ BUENAVENTURA	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO FUTURO	4.2	1.888.361.747	339.188.610	33.918.861	373.107.471	1.5.2
76003592023	CZ BUGA	UT EDUCANDO CON AMOR	4.2	2.038.508.446	357.814.778	28.625.182	386.439.960	1.5.2
76003472023	CZ BUGA	UNION TEMPORAL FORJANDO AMOR	4.2	1.733.255.110	300.320.641	30.032.064	330.352.705	1.5.2
76002832023	CZ CARTAGO	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO FUTURO	4.2	1.459.668.683	327.179.904	26.147.249	353.327.153	1.5.2
76003192023	CZ BUGA	UT EDUCANDO CON AMOR	4.2	2.256.948.344	406.952.794	28.486.696	435.439.490	1.5.2
76002742023	CZ LADERA	FUNDACOBA	4.2	1.419.740.662	229.077.339	16.035.414	245.112.753	#¡REF!
76003542023	CZ PALMIRA	UNION TEMPORAL FORJANDO AMOR	4.2	1.831.735.514	330.312.936	33.031.294	363.344.230	1.5.2
76003002023	CZ ROLDANILLO	ASOCIACIÓN DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE ASOHIVA	4.2	670.382.968	126.075.354	5.043.014	131.118.368	1.5.2
76003702023	CZ ROLDANILLO	CENTRO DE INVESTIGACION ACADEMICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO DEL OCCIDENTE COLOMBIANO JORGE ELIECER GAITAN CIADET	4.2	634.639.058	112.286.243	7.860.037	120.146.280	#¡REF!
76003242023	CZ PALMIRA	UT CORAZONES FUERTES	4.2	3.164.537.765	524.785.140	36.734.960	561.520.100	1.5.2
76003042023	CZ ROLDANILLO	ASOCIACIÓN DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE ASOHIVA	4.2	882.205.365	164.535.114	6.581.405	171.116.519	1.5.2
76002882023	CZ LADERA	UNION TEMPORAL FORJANDO AMOR	4.2	3.837.917.753	479.148.667	0	479.148.667	1.5.2
76002642023	CZ BUGA	FUNDACOBA	4.2	1.494.955.965	270.548.991	0	270.548.991	#¡REF!
76003832023	CZ YUMBO	FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL SAN ANTONIO DE PADUA	4.3	1.231.766.889	186.133.406	3.722.668	189.856.074	1.5.2
76003362023	CZ PALMIRA	FUNDACIÓN SAN CLEMENTE	4.2	496.968.655	82.253.474	0	82.253.474	#¡REF!
76003612023	CZ CARTAGO	FUNDACIÓN ONG LA RED	4.2	870.120.406	84.714.150	6.777.132	91.491.282	1.5.2
76003322023	CZ SUR	UT PACIFICO SOCIAL	4.2	1.945.972.783	366.023.498	14.640.940	380.664.438	1.5.2
76003312023	CZ CARTAGO	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO FUTURO	4.2	1.364.183.263	137.568.458	13.756.846	151.325.304	1.5.2
76003332023	CZ CARTAGO	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO FUTURO	4.2	1.103.117.956	177.362.383	17.736.238	195.098.621	1.5.2

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

76003072023	CZ SEVILLA	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN FUNDAPRE	4.2	2.127.176.726	337.754.028	33.775.403	371.529.431	1.5.2
76003232023	CZ ROLDANILLO	ASOCIACIÓN DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE ASOHIVA	4.2	2.333.374.930	370.123.152	14.804.926	384.928.078	1.5.2
76003252023	CZ PALMIRA	UT CORAZONES FUERTES	4.2	2.974.491.261	551.792.333	38.625.463	590.417.796	1.5.2
76003622023	CZ CARTAGO	FUNDACIÓN ONG LA RED	4.2	1.191.914.772	170.033.441	0	170.033.441	1.5.2
76003452023	CZ BUGA	ASOCIACIÓN DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE ASOHIVA	4.2	2.746.640.213	493.119.533	19.724.781	512.844.314	1.5.2
76002992023	CZ ROLDANILLO	ASOCIACIÓN DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE ASOHIVA	4.2	1.135.793.187	226.430.874	0	226.430.874	1.5.2
76003532023	CZ LADERA	UNION TEMPORAL SEMBRANDO EN LA INFANCIA	4.2	3.593.002.130	409.212.321	40.921.232	450.133.553	#¡REF!
76003782023	CZ LADERA	UNION TEMPORAL FORJANDO AMOR	4.2	1.613.328.537	232.722.622	23.272.262	255.994.884	1.5.2
76003352023	CZ TULUA	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO FUTURO	4.2	3.200.613.130	571.554.778	57.155.478	628.710.256	1.5.2
76003122023	CZ JAMUNDI	ASOCIACIÓN DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE ASOHIVA	4.2	1.113.656.216	207.479.989	8.299.200	215.779.189	1.5.2
76002622023	CZ BUGA	ASOCIACIÓN DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE ASOHIVA	4.2	1.807.378.042	345.549.844	13.821.994	359.371.838	1.5.2
76002782023	CZ JAMUNDI	FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL SAN ANTONIO DE PADUA	4.2	1.099.983.285	204.051.201	0	204.051.201	1.5.2
76003132023	CZ BUENAVENTURA	HOGAR INFANTIL TEOFILO R. POTES	4.4	1.120.431.300	205.318.300	0	205.318.300	ALERTA CONTRATO 4.4.
76002712023	CZ LADERA	FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL SAN ANTONIO DE PADUA	4.2	1.504.616.463	0	0	0	1.5.2
76002912023	CZ LADERA	UNION TEMPORAL FORJANDO AMOR	4.2	1.772.568.280	222.465.316	0	222.465.316	1.5.2
76004072023	CZ SUR	HOGAR INFANTIL EL AMPARO DE LOS NIÑOS	4.3	373.999.100	54.663.425	0	54.663.425	#¡REF!
76003922023	CZ SURORIENTAL	FUNDACION PAZ Y BIEN	4.3	868.936.243	146.360.214	2.927.204	149.287.418	#¡REF!
76004102023	CZ SUR	HOGAR INFANTIL ARANJUEZ	4.3	542.872.617	89.213.114	0	89.213.114	#¡REF!
76002672023	CZ NORORIENTAL	ASOCIACIÓN DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE ASOHIVA	4.2	936.202.519	163.301.486	6.532.059	169.833.545	1.5.2
76004162023	CZ LADERA	FUNDACIÓN JERA	4.3	1.371.141.124	152.433.422	3.048.668	155.482.090	#¡REF!
76003382023	CZ TULUA	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO FUTURO	4.2	2.129.638.737	368.885.949	36.888.595	405.774.544	1.5.2
76004042023	CZ PALMIRA	RESGUARDO INDIGENA TRIUNFO CRISTAL PAEZ	1.2.3	490.602.027	72.141.708	0	72.141.708	
76004172023	CZ CARTAGO	CABILDO INDIGENA VANIA CHAMI	1.2.3	887.258.985	42.912.619	0	42.912.619	
76004192023	CZ TULUA	FUNDACION RENACER SOCIAL DEL PACIFICO COLOMBIANO	1.2.3	340.985.806	59.388.274	0	59.388.274	1.5.2

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

76004062023	CZ CARTAGO	HOGAR INFANTIL SAN JOSE	4.3	724.521.945	119.576.552	0	119.576.552	#¡REF!

Igualmente se establece que las necesidades contractuales de adición y prorroga presentadas en este punto no podrán superar el plazo del 31 de diciembre 2023.

Adicionalmente, se advierte que las necesidades presentadas en el presente punto cuentan con validación por parte del Nivel Nacional, así:

Alcance 1 Validación Macro Financiera Matriz de Adición Servicios Integrales Noviembre y Diciembre de 2023 Regional VALLE DEL CAUCA Para 140 Contratos de Fecha 04/10/2023

Doris Yanet Pinzon Silva <Doris.Pinzon@icbf.gov.co>

Mié 04/10/2023 19:14

Para:Keli Viviana Munoz Mayor <Keli.Munoz@icbf.gov.co>;Diana Marcela Mendez Munoz <Diana.MendezM@icbf.gov.co>;Diana Carolina Gil Betancourt <Diana.Gil@icbf.gov.co>;Liliana Sarria Parra <Liliana.Sarria@icbf.gov.co>
CC:Maria del Rosario Blanco Ocampo <Maria.Blanco@icbf.gov.co>;Cecilia Bonilla Figueroa <Cecilia.Bonilla@icbf.gov.co>;Jorge Murcia Sandoval <Jorge.Murcia@icbf.gov.co>;John Jairo Guevara Roja <John.Guevara@icbf.gov.co>;Martha Johanna Pinzon Romero <Martha.PinzonR@icbf.gov.co>;Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>;Sandra Yaneth Guerrero Acosta <Sandra.GuerreroA@icbf.gov.co>

1 archivos adjuntos (2 MB)

A1_MATRIZ_ADICIÓN_INTEGRALES_NOV_DIC_2023_REGIONAL_VALLE_04102023_140_CONT..xlsb;

Se da alcance a solicitud de la Regional, así como lo indican en correo que antecede. "Remito nuevamente matriz de integrales para la respectiva validación nuevamente, dado que el contrato 76003272023 HI el albergue, no desea continuar con el servicio, se adjunta correo. De igual manera, la supervisora de contrato sugirió que se le adicionara esos cupos al contrato 76002722023 FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL SAN ANTONIO DE PADUA.".

Cordial saludo;

Dando aplicación a lo contemplado en los Memorandos con Radicado No. 20221600000169233 del 2022-10-13, con asunto "Orientaciones para la contratación de los servicios dirigidos a la Primera Infancia: Centros de Desarrollo Infantil CDI-, Hogares Infantiles, -HI-, Desarrollo Infantil en Medio Familiar -DIMF-, la Modalidad de atención Propia e Intercultural y Educación Inicial Rural (EIR), para la vigencia 2023, a través de los Numerales 4.2, Banco Nacional de Oferentes para la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia conformado a través de la IP- 003-2019, y 4.3 del Manual de Contratación del ICBF vigente"; Memorando con Radicado No. 20221600000207683 del 2022-12-15 (Contratación directa).

Dando aplicación a lo contemplado Memorando con Radicado No. 20221600000207683 del 2022-12-15, con asunto "Orientaciones para la contratación de los servicios dirigidos a la Primera Infancia: Centros de Desarrollo Infantil CDI-, Hogares Infantiles, -HI-, Desarrollo Infantil en Medio Familiar -DIMF-, la Modalidad de atención Propia e Intercultural y Educación Inicial Rural (EIR), para la vigencia 2023 y lo establecido en el Manual de Contratación Vigente; Resolución No. 05715 de fecha 01 agosto de 2023 "por la cual se modifica la Resolución 0001 de 2023, "por la cual se aprueban los Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras – Vigencia 2023 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Cecilia de la Fuente de Lleras - ICBF" y se deroga la Resolución 500 de 2023" y Memorando con **Radicado No: 20231600000110133 de fecha 2023-08-25** "Orientaciones para la continuidad en la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral de la Primera Infancia en el territorio nacional a través de la suscripción de adiciones y prórrogas de los contratos de aporte y convenios, que contemplan la prestación de los servicios de las cuatro (4) modalidades de atención, Comunitaria, Familiar, Institucional y Propia e Intercultural del ICBF.", así como lo indicado en el Manual de Contratación vigente, se procedió a realizar una verificación macro financiera y generación de alertas sobre la **MATRIZ ADICIÓN SERVICIOS INTEGRALES NOV-DIC-2023,** en términos de:

Validación Financiera:

La validación financiera fue adelantada por el Equipo Financiero de la DPI en cuanto a los cupos asignados, el costeo según las canastas de servicios vigentes y las alertas a través del correo electrónico precedente.

Validación Macro: Total contratos de adiciones validados en la matriz: **140 que se detallan a continuación:**

a. **83 contratos por numeral 4.2.**

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

NO.	REFERENCIA / NÚMERO CONTRATO SECOP	REGIONAL	TIPO DE CONTRATO	NIT	NOMBRE EAS	VALOR TOTAL A ADICIONAR APORTE ICBF CONTRATO	VALOR FINAL A ADICIONAR + CONTRAPATIDA Y VALOR TECNICO AGREGADO	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO (ANTES DE ADICIÓN SOLICITA	VALOR DEL
1	76002722023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	805027243	FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL SAN ANTONIO DE PADUA	$ 214.639.450	$ -	$ 622.663.861	$
2	76002632023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	805007483	ASOCIACIÓN DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE ASOHIVA	$ 96.531.491	$ 3.861.260	$ 565.666.650	$
3	76003412023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	9016727261	UT FUTUROS BRILLANTES	$ 194.504.952	$ 13.615.347	$ 1.137.870.929	$ 1
4	76002862023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	890327635	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN FUNDAPRE	$ 261.549.493	$ 7.846.485	$ 1.508.799.742	$ 1
5	76003492023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	9016727847	UT EDUCANDO CON AMOR	$ 267.343.869	$ -	$ 1.596.696.460	$ 1
6	76002982023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	805007483	ASOCIACIÓN DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE ASOHIVA	$ 146.551.614	$ 8.793.097	$ 852.094.525	$ 1
7	76003462023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	901601215	UT PACIFICO SOCIAL	$ 107.507.288	$ 2.150.146	$ 596.681.548	$
8	76003762023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	901672574	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO FUTURO	$ 137.768.261	$ 9.643.778	$ 834.889.093	$
9	76003422023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	805027243	FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL SAN ANTONIO DE PADUA	$ -	$ -	$ 587.833.465	$
10	76002752023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	901672574	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO FUTURO	$ 118.616.562	$ 10.675.491	$ 756.189.537	$
11	76003662023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	805027243	FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL SAN ANTONIO DE PADUA	$ 193.324.593	$ -	$ 1.056.466.946	$ 1
12	76003482023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	9016726333	UT CORAZONES FUERTES	$ 402.679.883	$ 28.187.592	$ 2.358.863.803	$ 2
13	76003812023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	9016726333	UT CORAZONES FUERTES	$ 540.879.286	$ 37.861.550	$ 3.198.192.842	$ 3
14	76003432023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	800142159	CORPORACIÓN EL SEÑOR DE LOS MILAGROS	$ 327.601.065	$ 9.828.032	$ 1.998.694.337	$ 2
15	76003442023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	805010771	FUNDACIÓN EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS	$ 159.277.830	$ 4.778.335	$ 890.512.145	$ 1
16	76003582023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	900368816	FUNDACIÓN CENTRO DE DESARROLLO INTENGRAL TEMPRANO EL CARACOLI	$ 318.144.580	$ 19.088.675	$ 2.313.615.537	$ 2
17	76002772023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	891380085	CONGREGACION RELIGIOSA SIERVAS MADRE DE DIOS	$ 226.445.941	$ 4.528.919	$ 1.293.987.318	$ 1
18	76003552023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	901672574	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO FUTURO	$ 132.169.224	$ 14.538.615	$ 822.496.058	$
19	76003602023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	805027243	FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL SAN ANTONIO DE PADUA	$ 398.261.575	$ 7.965.232	$ 2.404.430.614	$ 2
20	76002762023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	890304171	HOGAR INFANTIL JUAN BAUTISTA R.	$ 192.296.244	$ -	$ 1.144.558.396	$ 1
21	76002892023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	860031909	FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA	$ 226.929.693	$ -	$ 1.531.644.573	$ 1
22	76002812023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	860006648	FUNDACIÓN CARULLA	$ 113.005.279	$ 2.260.106	$ 873.914.123	$
23	76003022023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	805025916	FUNDACIÓN MISIÓN PAZ	$ 126.298.920	$ 2.525.978	$ 714.391.288	$
24	76002872023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	860031909	FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA	$ 317.196.665	$ 6.343.933	$ 2.179.998.911	$ 2
25	76002852023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	890317980	FUNDACIÓN LOS CALEÑITOS GLADYS CANDELO	$ 112.134.831	$ -	$ 645.604.723	$
26	76002952023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	890305430	HOGAR INFANTIL BARRIO LLERAS CAMARGO	$ 166.698.776	$ -	$ 1.334.774.907	$ 1
27	76002902023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	860031909	FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA	$ 95.091.888	$ -	$ 599.055.795	$
28	76002942023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	860031909	FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA	$ 91.006.179	$ -	$ 581.702.916	$
29	76002682023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	860031909	FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA	$ 83.530.758	$ -	$ 575.371.717	$
30	76003292023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	900246255	FUNDACIÓN MAPATOR	$ 647.871.602	$ 12.957.432	$ 3.641.553.448	$ 4
31	76003102023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	900109318	FUNDACION RENACER SOCIAL DEL PACIFICO COLOMBIANO	$ 595.014.574	$ 29.750.729	$ 3.371.346.920	$ 3
32	76002692023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	901601215	UT PACIFICO SOCIAL	$ 364.201.936	$ 7.284.039	$ 2.012.526.962	$ 2
33	76003142023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	805022721	ASOCIACIÓN NAZARENO	$ 133.395.124	$ 12.005.561	$ 797.327.381	$
34	76003162023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	901601215	UT PACIFICO SOCIAL	$ 271.819.427	$ 8.154.583	$ 1.674.446.693	$ 1
35	76002662023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	860031909	FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA	$ 113.773.200	$ 2.275.464	$ 838.030.140	$
36	76003212023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	900109318	FUNDACION RENACER SOCIAL DEL PACIFICO COLOMBIANO	$ 418.487.277	$ 33.478.982	$ 2.516.685.154	$ 2
37	76003672023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	821001831	FUNDACION ONG LA RED	$ 190.087.236	$ 19.008.724	$ 1.760.189.013	$ 1
38	76003342023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	9016726333	UT CORAZONES FUERTES	$ 211.240.311	$ 14.786.822	$ 1.261.796.885	$ 1
39	76003062023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	805027243	FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL SAN ANTONIO DE PADUA	$ 809.198.036	$ 56.643.863	$ 5.076.493.151	$ 5
40	76003652023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	901672574	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO FUTURO	$ 446.973.492	$ 44.697.349	$ 2.688.662.905	$ 3
41	76002652023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	805023177	FUNDACOBA	$ 165.955.360	$ 16.595.536	$ 1.112.835.785	$ 1
42	76002802023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	901672574	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO FUTURO	$ 714.675.774	$ 71.467.577	$ 4.285.739.266	$ 5
43	76003502023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	901672754	UNION TEMPORAL UNIDOS PARA CRECER	$ 717.489.944	$ 71.748.994	$ 4.213.732.994	$ 5
44	76003512023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	901672754	UNION TEMPORAL UNIDOS PARA CRECER	$ 134.890.572	$ 13.489.057	$ 797.239.612	$
45	76002702023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	805027243	FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL SAN ANTONIO DE PADUA	$ 402.000.211	$ 8.040.004	$ 2.939.515.382	$ 3
46	76003572023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	821001831	FUNDACIÓN ONG LA RED	$ 63.222.694	$ 6.322.269	$ 857.147.853	$
47	76002732023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	901601215	UT PACIFICO SOCIAL	$ 198.100.281	$ -	$ 1.097.801.626	$ 1
48	76002972023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	901601215	UT PACIFICO SOCIAL	$ 605.754.111	$ -	$ 3.265.261.356	$ 3
49	76003262023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	805027243	FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL SAN ANTONIO DE PADUA	$ 142.605.265	$ -	$ 1.267.257.240	$ 1
50	76002822023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	901672574	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO FUTURO	$ 339.188.610	$ 33.918.861	$ 2.101.850.751	$ 2
51	76003592023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	9016727847	UT EDUCANDO CON AMOR	$ 357.814.778	$ 28.625.182	$ 2.190.180.005	$ 2
52	76003472023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	901672613	UNION TEMPORAL FORJANDO AMOR	$ 300.320.641	$ 30.032.064	$ 1.863.123.928	$ 2
53	76002832023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	901672574	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO FUTURO	$ 327.179.904	$ 32.717.990	$ 1.624.623.557	$ 1
54	76003192023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	9016727847	UT EDUCANDO CON AMOR	$ 406.952.794	$ 28.486.696	$ 2.450.665.020	$ 2
55	76002742023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	805023177	FUNDACOBA	$ 229.077.330	$ 16.035.414	$ 1.479.439.700	$ 1
56	76003542023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	901672613	UNION TEMPORAL FORJANDO AMOR	$ 330.312.036	$ 33.031.294	$ 1.989.322.632	$ 2
57	76003002023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	805007483	ASOCIACIÓN DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE ASOHIVA	$ 126.075.354	$ 5.043.014	$ 746.173.209	$
58	76003702023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	900259914	CENTRO DE INVESTIGACION ACADEMICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO DEL	$ 112.286.243	$ 7.860.037	$ 706.388.266	$
59	76003242023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	9016726333	UT CORAZONES FUERTES	$ 524.785.140	$ 36.734.960	$ 3.363.879.591	$ 3
60	76003042023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	805007483	ASOCIACIÓN DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE ASOHIVA	$ 164.535.114	$ 6.581.405	$ 981.943.217	$ 1
61	76002882023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	901672613	UNION TEMPORAL FORJANDO AMOR	$ 479.148.667	$ -	$ 3.877.910.659	$ 4
62	76002642023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	805023177	FUNDACOBA	$ 270.548.991	$ -	$ 1.546.858.103	$ 1
63	76003862023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	815003159	FUNDACIÓN SAN CLEMENTE	$ 82.253.474	$ -	$ 529.807.887	$
64	76003612023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	821001831	FUNDACIÓN ONG LA RED	$ 84.714.150	$ 6.777.132	$ 945.263.095	$ 1
65	76003322023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	901601215	UT PACIFICO SOCIAL	$ 366.023.498	$ 14.640.940	$ 2.104.028.461	$ 2
66	76003312023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	901672574	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO FUTURO	$ 137.568.458	$ 13.756.846	$ 1.473.992.291	$ 1
67	76003332023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	901672574	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO FUTURO	$ 177.362.383	$ 17.736.238	$ 1.198.382.070	$ 1
68	76003072023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	890327635	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN FUNDAPRE	$ 337.754.028	$ 33.775.403	$ 2.256.217.156	$ 2
69	76003232023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	805007483	ASOCIACIÓN DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE ASOHIVA	$ 370.123.152	$ 14.804.926	$ 2.534.882.751	$ 2
70	76003252023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	9016726333	UT CORAZONES FUERTES	$ 551.792.333	$ 38.625.463	$ 3.230.345.089	$ 3
71	76003622023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	821001831	FUNDACIÓN ONG LA RED	$ 170.033.441	$ -	$ 1.295.503.428	$ 1
72	76003452023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	805007483	ASOCIACIÓN DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE ASOHIVA	$ 493.119.533	$ 19.724.781	$ 2.876.309.453	$ 3
73	76002992023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	805007483	ASOCIACIÓN DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE ASOHIVA	$ 226.430.874	$ -	$ 1.234.157.463	$ 1
74	76003532023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	901672520	UNION TEMPORAL SEMBRANDO EN LA INFANCIA	$ 409.212.321	$ 40.921.232	$ 3.782.056.850	$ 4
75	76003782023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	901672613	UNION TEMPORAL FORJANDO AMOR	$ 232.722.622	$ 23.272.262	$ 1.724.345.595	$ 1
76	76003352023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	901672574	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO FUTURO	$ 571.554.778	$ 57.155.478	$ 3.409.551.406	$ 4
77	76003122023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	805007483	ASOCIACIÓN DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE ASOHIVA	$ 207.479.989	$ 8.299.200	$ 1.151.082.355	$ 1
78	76002622023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	805007483	ASOCIACIÓN DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE ASOHIVA	$ 345.549.844	$ 13.821.994	$ 1.898.729.891	$ 2
79	76002782023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	805027243	FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL SAN ANTONIO DE PADUA	$ 204.051.201	$ -	$ 1.197.124.065	$ 1
80	76002712023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	805027243	FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL SAN ANTONIO DE PADUA	$ -	$ -	$ 1.529.585.124	$ 1
81	76002912023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	901672613	UNION TEMPORAL FORJANDO AMOR	$ 222.465.316	$ -	$ 1.833.711.974	$ 2
82	76002672023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	805007483	ASOCIACIÓN DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE ASOHIVA	$ 163.301.486	$ 6.532.059	$ 944.809.636	$ 1
83	76003382023	VALLE DEL CAUCA	4.2.	901672574	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO FUTURO	$ 368.885.949	$ 36.888.595	$ 2.229.929.223	$ 2

b. **13 contratos por numeral 4.3.**

NO.	REFERENCIA / NÚMERO CONTRATO SECOP	REGIONAL	TIPO DE CONTRATO	NIT	NOMBRE EAS	VALOR TOTAL A ADICIONAR APORTE ICBF CONTRATO	VALOR FINAL A ADICIONAR + CONTRAPATIDA Y VALOR TECNICO AGREGADO	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO (ANTES DE ADICIÓN SOLICITA	VALOR DEL
1	76004122023	VALLE DEL CAUCA	4.3.	891380000	CENTRO DE FORMACION INTEGRAL PROVIDENCIA	$ 62.249.684	$ 1.244.994	$ 565.030.683	$
2	76003822023	VALLE DEL CAUCA	4.3.	805027243	FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL SAN ANTONIO DE PADUA	$ 146.193.964	$ 2.923.879	$ 904.049.093	$ 1
3	76003862023	VALLE DEL CAUCA	4.3.	817007115	FUNDACIÓN SOCIAL EL BUEN SAMARITANO	$ -	$ -	$ 1.819.004.678	$ 1
4	76003902023	VALLE DEL CAUCA	4.3.	900284514	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EDUCATIVO, CULTURAL,AMBIENT	$ 661.604.909	$ 13.232.098	$ 3.717.965.606	$ 4
5	76003892023	VALLE DEL CAUCA	4.3.	900284514	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EDUCATIVO, CULTURAL,AMBIENT	$ 701.316.315	$ 14.026.326	$ 3.897.867.168	$ 4
6	76003882023	VALLE DEL CAUCA	4.3.	805022721	ASOCIACION NAZARENO	$ 80.542.960	$ 1.610.859	$ 715.705.532	$
7	76004092023	VALLE DEL CAUCA	4.3.	890303208	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFAMILIAR AN	$ 12.416.277	$ 248.326	$ 365.386.508	$
8	76003832023	VALLE DEL CAUCA	4.3.	805027243	FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL SAN ANTONIO DE PADUA	$ 186.133.406	$ 3.722.668	$ 1.231.766.889	$ 1
9	76004072023	VALLE DEL CAUCA	4.3.	890312284	HOGAR INFANTIL EL AMPARO DE LOS NIÑOS	$ 54.863.425	$ -	$ 373.090.100	$
10	76003922023	VALLE DEL CAUCA	4.3.	800176112	FUNDACION PAZ Y BIEN	$ 146.360.214	$ 2.927.204	$ 868.936.243	$ 1
11	76004102023	VALLE DEL CAUCA	4.3.	800217734	HOGAR INFANTIL ARANJUEZ	$ 89.213.114	$ -	$ 542.872.617	$
12	76004162023	VALLE DEL CAUCA	4.3.	805020145	FUNDACIÓN JERA	$ 152.433.422	$ 3.048.668	$ 1.371.141.124	$ 1
13	76004062023	VALLE DEL CAUCA	4.3.	891901646	HOGAR INFANTIL SAN JOSE	$ 119.576.552	$ -	$ 724.521.945	$

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

c. **35 contratos por numeral 4.4.**

NO.	REFERENCIA / NÚMERO CONTRATO SECOP	REGIONAL	TIPO DE CONTRATO	NIT	NOMBRE EAS	VALOR TOTAL A ADICIONAR APORTE ICBF CONTRATO	VALOR FINAL A ADICIONAR - CONTRAPATIDA Y VALOR TECNICO AGREGADO	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO (ANTES DE ADICIÓN SOLICITA	VALOR DEL
1	76002792023	VALLE DEL CAUCA	4.4.	890312809	HOGAR INFANTIL GERARDO VALENCIA CANO	$ 170.758.117	$ -	$ 934.214.750	$ 1
2	76002842023	VALLE DEL CAUCA	4.4.	890311464	HOGAR INFANTIL ANA MARIA	$ 124.674.408	$ -	$ 775.845.510	$
3	76004142023	VALLE DEL CAUCA	4.4.	891302023	HOGAR INFANTIL HAROLD EDER	$ 116.397.539	$ -	$ 872.242.385	$
4	76003802023	VALLE DEL CAUCA	4.4.	891902169	HOGAR INFANTIL EL JARDIN	$ 150.151.780	$ -	$ 844.512.108	$
5	76003732023	VALLE DEL CAUCA	4.4.	891901773	HOGAR INFANTIL CASA DE LA PROVIDENCIA	$ 153.260.523	$ -	$ 1.004.352.291	$ 1
6	76002932023	VALLE DEL CAUCA	4.4.	890313844	HOGAR INFANTIL LOS DELFINES	$ 136.813.070	$ -	$ 746.432.200	$
7	76003052023	VALLE DEL CAUCA	4.4.	891901768	HOGAR INFANTIL LIBARDO MADRID VALDERRAMA	$ 85.198.544	$ -	$ 484.789.430	$
8	76003152023	VALLE DEL CAUCA	4.4.	890313124	HOGAR INFANTIL LA INDEPENDENCIA	$ 190.061.408	$ -	$ 1.040.307.080	$ 1
9	76003772023	VALLE DEL CAUCA	4.4.	890310815	HOGAR INFANTIL JUGUETONES	$ 74.049.554	$ -	$ 500.122.485	$
10	76003522023	VALLE DEL CAUCA	4.4.	891902221	HOGAR INFANTIL SONRISITAS LA MARINA	$ 82.800.691	$ -	$ 298.572.880	$
11	76003222023	VALLE DEL CAUCA	4.4.	891304916	HOGAR INFANTIL CIERVITOS	$ 44.491.188	$ -	$ 389.018.955	$
12	76003752023	VALLE DEL CAUCA	4.4.	891301792	HOGAR INFANTIL SAN PEDRO	$ 77.276.923	$ -	$ 462.879.175	$
13	76003282023	VALLE DEL CAUCA	4.4.	890318964	HOGAR INFANTIL PRINCIPITO	$ 65.390.084	$ -	$ 369.301.100	$
14	76004132023	VALLE DEL CAUCA	4.4.	891302041	HOGAR INFANTIL BLANCA NIEVES	$ 95.135.728	$ -	$ 702.924.890	$
15	76003402023	VALLE DEL CAUCA	4.4.	800105684	HOGAR INFANTIL CASITA DE CHOCOLATE	$ 132.676.879	$ -	$ 741.734.200	$
16	76003372023	VALLE DEL CAUCA	4.4.	891901676	CENTRO COMUNITARIO PARA LA INFANCIA TOMAS URIBE URIBE	$ 125.428.482	$ -	$ 742.047.400	$
17	76003012023	VALLE DEL CAUCA	4.4.	891301893	HOGAR INFANTIL MI PEQUEÑO MUNDO	$ 94.306.743	$ -	$ 559.276.050	$
18	76003742023	VALLE DEL CAUCA	4.4.	891303985	HOGAR INFANTIL PINOCHITO	$ 64.960.195	$ -	$ 421.316.454	$
19	76003032023	VALLE DEL CAUCA	4.4.	890312531	HOGAR INFANTIL NIÑO JESUS DE PRAGA	$ 70.455.454	$ -	$ 430.333.865	$
20	76002962023	VALLE DEL CAUCA	4.4.	891903167	HOGAR INFANTIL LOS PICARINES	$ 112.030.927	$ -	$ 674.137.980	$
21	76002922023	VALLE DEL CAUCA	4.4.	890311953	HOGAR INFANTIL VILLACOLOMBIA	$ 74.833.112	$ -	$ 444.100.920	$
22	76004152023	VALLE DEL CAUCA	4.4.	891900370	HOGAR INFANTIL LA ISABELA	$ 121.982.276	$ -	$ 739.541.800	$
23	76003682023	VALLE DEL CAUCA	4.4.	890311443	HOGAR INFANTIL GABRIELA PALAU PALAU	$ 103.069.864	$ -	$ 610.286.415	$
24	76003692023	VALLE DEL CAUCA	4.4.	805005532	HOGAR INFANTIL LA FLAUTA MAGICA	$ 58.786.912	$ -	$ 369.301.100	$
25	76003852023	VALLE DEL CAUCA	4.4.	890310280	HOGAR INFANTIL TERNURA	$ 66.746.866	$ -	$ 369.614.300	$
26	76003872023	VALLE DEL CAUCA	4.4.	891903095	HOGAR INFANTIL MI PEQUEÑO TALLER	$ 49.714.734	$ -	$ 288.994.458	$
27	76003792023	VALLE DEL CAUCA	4.4.	890318034	HOGAR INFANTIL RIN RIN RENACUAJO	$ 140.787.609	$ -	$ 776.785.110	$
28	76003082023	VALLE DEL CAUCA	4.4.	891380210	HOGAR INFANTIL ALFREDO POSADA CORREA	$ 120.506.848	$ -	$ 733.516.336	$
29	76003712023	VALLE DEL CAUCA	4.4.	890319905	HOGAR INFANTIL MAMBRU	$ 56.383.247	$ -	$ 369.614.300	$
30	76003642023	VALLE DEL CAUCA	4.4.	890312842	HOGAR INFANTIL EL GUAIBITO	$ 151.207.380	$ -	$ 828.776.310	$
31	76003092023	VALLE DEL CAUCA	4.4.	890315537	HOGAR INFANTIL LOS TRAVIESOS	$ 103.739.226	$ -	$ 630.317.470	$
32	76003722023	VALLE DEL CAUCA	4.4.	890321760	HOGAR INFANTIL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	$ 74.019.595	$ -	$ 448.172.520	$
33	76003112023	VALLE DEL CAUCA	4.4.	891903452	HOGAR INFANTIL VECINAL LAS ARDILLITAS	$ 71.830.272	$ -	$ 427.201.865	$
34	76003842023	VALLE DEL CAUCA	4.4.	891501827	HOGAR INFANTIL ALEGRIA INFANTIL	$ 123.180.798	$ -	$ 741.107.800	$
35	76003132023	VALLE DEL CAUCA	4.4.	890313136	HOGAR INFANTIL TEOFILO R. POTES	$ 205.318.300	$ -	$ 1.120.431.300	$ 1

d. **09 contratos por numeral 1.2.3.**

NO.	REFERENCIA / NÚMERO CONTRATO SECOP	REGIONAL	TIPO DE CONTRATO	NIT	NOMBRE EAS	VALOR TOTAL A ADICIONAR APORTE ICBF CONTRATO	VALOR FINAL A ADICIONAR - CONTRAPATIDA Y VALOR TECNICO AGREGADO	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO (ANTES DE ADICIÓN SOLICITA	VALOR TOTA DEL CONT
1	76004032023	VALLE DEL CAUCA	1.2.3.	900954234	ASOCIACION DE ESTUDIANTES AFRODECENDIENTES DEL VALLE DEL CAUCA MALCON X	$ 255.576.237	$ -	$ 1.387.476.096	$ 1.643.(
2	76003632023	VALLE DEL CAUCA	1.2.3.	900209517	FUNDACIÓN ACCIONES PARA EL CAMBIO	$ 75.938.640	$ -	$ 417.538.640	$ 493.4
3	76003292023	VALLE DEL CAUCA	1.2.3.	835001232	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL VALLE DEL CAUCA REGION PACIFI	$ 401.209.148	$ -	$ 2.205.969.398	$ 2.607.1
4	76004082023	VALLE DEL CAUCA	1.2.3.	815001011	CABILDO CENTRAL KWESX YU KIWE	$ 76.571.462	$ -	$ 421.013.087	$ 497.5
5	76004052023	VALLE DEL CAUCA	1.2.3.	805009133	RESGUARDO KWESKIWE NASA	$ 118.842.239	$ -	$ 675.012.718	$ 793.8
6	76004202023	VALLE DEL CAUCA	1.2.3.	821003470	RESGUARDO INDIGENA EMBERA CHAMI KATIO	$ 130.646.723	$ -	$ 981.204.054	$ 1.111.8
7	76004042023	VALLE DEL CAUCA	1.2.3.	815000481	RESGUARDO INDIGENA TRIUNFO CRISTAL PAEZ	$ 72.141.708	$ -	$ 490.602.027	$ 562.7
8	76004172023	VALLE DEL CAUCA	1.2.3.	821000826	CABILDO INDIGENA VANIA CHAMI	$ 42.912.619	$ -	$ 887.258.985	$ 930.1
9	76004192023	VALLE DEL CAUCA	1.2.3.	900109318	FUNDACION RENACER SOCIAL DEL PACIFICO COLOMBIANO	$ 59.388.274	$ -	$ 340.985.806	$ 400.3

1) ALERTAS PARA TENER EN CUENTA POR LA REGIONAL:

En la validación macro financiera se generaron las siguientes ALERTAS:

a. **Se genera alerta por Numeral 1.5.2 del Manual de Contratación.**

Regional	Nit	Nombre EAS	Valor Adición Actual	Total en ejecución (SECOP 21-09-2023)
VALLE DEL CAUCA	805007483	ASOCIACIÓN DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE ASOHIVA	$ 4.403.315.829	$ 23.248.393.427
VALLE DEL CAUCA	821001831	FUNDACION ONG LA RED	$ 1.300.159.329	$ 10.606.587.462
VALLE DEL CAUCA	9016726333	UT CORAZONES FUERTES	$ 15.818.519.883	$ -
VALLE DEL CAUCA	9016727847	UT EDUCANDO CON AMOR	$ 7.326.764.804	$ -
VALLE DEL CAUCA	860031909	FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA	$ 936.147.780	$ 6.220.671.097
VALLE DEL CAUCA	901601215	UT PACIFICO SOCIAL	$ 1.945.636.249	$ 10.750.746.645
VALLE DEL CAUCA	805027243	FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL SAN ANTONIO DE PADUA	$ 2.387.573.343	$ 13.430.946.540
VALLE DEL CAUCA	901672574	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO FUTURO	$ 1.089.223.319	$ 6.237.541.485
VALLE DEL CAUCA	890327635	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN FUNDAPRE	$ 640.925.409	$ 6.542.469.510
VALLE DEL CAUCA	901672613	UNION TEMPORAL FORJANDO AMOR	$ 1.651.305.802	$ 11.399.472.496
VALLE DEL CAUCA	900109318	FUNDACION RENACER SOCIAL DEL PACIFICO COLOMBIANO	$ 1.136.119.836	$ 6.229.017.880
VALLE DEL CAUCA	901672754	UNION TEMPORAL UNIDOS PARA CRECER	$ 937.618.567	$ 5.010.972.606
VALLE DEL CAUCA	900284514	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EDUCATIVO, CULTURAL,AMBIENTAL Y EN SALUD, SOL Y VIDA PARA COLOMBIA	$ 1.390.179.648	$ 7.615.832.774

"Hay que advertir que, desde las Direcciones Regionales, conforme a su gestión contractual, se debe revisar si las EAS tienen en ejecución contratos de aporte que contemplen la prestación de servicios, programas y/o modalidades de atención, diferentes a primera infancia; de modo que, será responsabilidad de la ordenación el gasto, la revisión de los compromisos contractuales con una misma EAS y establecer si con la sumatoria de los valores de los contratos de primera infancia más la de otras áreas misionales superan los 5.000 SMMLV o 1.000 SMMLV para el caso de los convenios."

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

En términos generales se observó lo siguiente:

a. **Diligenciamiento total de la matriz:**

- El valor de las adiciones de los contratos validados en la matriz **NO supera el 50% del valor inicial del contrato** de acuerdo con los límites establecidos por la ley 80 de 1993 Art. 40.
- **SÍ** genera ALERTAS, por **Numeral 1.5.2.** del Manual de Contratación.
- **SÍ** genera ALERTAS, por **Numeral 4.4.** del Manual de Contratación.
- **No** se presentan inconsistencias en la información general de la matriz.
- En cuanto a Índice General y la Categorización del IDEAS (SOBRESALIENTE, BUENO, ACEPTABLE y BAJO), así como los Procesos Administrativos Sancionatorios en firme tanto de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad como por Contratación, corresponde a la Regional antes de la suscripción de la adición, verificar el cumplimiento de estas variables por parte del Contratista.

b. **Recomendaciones adicionales:**

- Los cambios o ajustes solicitados o aquellos que requiera la Dirección Regional, se deberán realizar sobre la **A1_MATRIZ_ADICIÓN_INTEGRALES_NOV_DIC_2023_REGIONAL_VALLE_18092023_140CONT.**
- Vale la pena precisar que las alertas generadas, se fundamentan en la información registrada por la Dirección Regional en la matriz de contratos de adiciones, por lo tanto, cualquier cambio en dicha información afectará las alertas presentadas.
- Es responsabilidad de las Direcciones Regionales adelantar con eficiencia y oportunidad los procedimientos de contratación, a fin de asegurar la continuidad en la prestación de los servicios de atención, velando además por el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de las adiciones de los contratos de aporte.
- "La matriz de contratación es un instrumento interno de monitoreo y control de la Dirección de Primera infancia que permite realizar el seguimiento correspondiente y necesario de los contratos de aporte de las diferentes entidades a nivel nacional. Por dicha naturaleza, este mecanismo no constituye un aval en los términos establecidos en el Manual de Contratación ni aprueba contratos o entidades dado que todas las aprobaciones se realizan en el marco del comité de contratación en cada Regional. Por lo tanto, es indispensable tener claro que si la matriz no genera ningún tipo de alertas la Regional está en la obligación de revisar lo estipulado en el Manual de Contratación a la luz de lo relacionado en el numeral 1.5.2 DISPOSICIONES ESPECIALES EN RELACIÓN CON LA DELEGACIÓN EN LOS (AS) DIRECTORES (AS) REGIONALES".

Atentamente;

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Doris Yanet Pinzón Silva
Contratista
Subdirección de la Operación de la atención a la Primera Infancia
Equipo Monitoreo y Control
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 101216
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

En virtud de lo anterior, indica la Dra. Diana Carolina Gil que se presenta y pone a consideración ante este Comité de Contratación, **CIENTO CUARENTA (140)** necesidades contractuales de adición y prorroga a Contratos de Aporte modalidad INTEGRALES, suscritos por los numerales 1.2.3, 4.2, 4.3., 4.4 del Manual de Contratación ICBF Vigente, validadas desde el Nivel Nacional, por lo tanto, el Comité de Contratación procede con la siguiente:

Votación:

Dirección Regional: FAVORABLE, una vez escuchada la justificación, se acogen las recomendaciones del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición, para surtir **CIENTO CUARENTA (140)** necesidades contractuales de adición y prorroga a Contratos de Aporte modalidad INTEGRALES, suscritos por los numerales 1.2.3, 4.2, 4.3., 4.4 del Manual de Contratación ICBF Vigente, validadas desde el Nivel Nacional.

Grupo Financiero: FAVORABLE, una vez escuchada la justificación, se acogen las recomendaciones del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición, para surtir **CIENTO CUARENTA (140)** necesidades contractuales de adición y prorroga a Contratos de Aporte modalidad INTEGRALES, suscritos por los numerales 1.2.3, 4.2, 4.3., 4.4 del Manual de Contratación ICBF Vigente, validadas desde el Nivel Nacional.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Grupo Jurídico: **FAVORABLE**, una vez escuchada la justificación, se acogen las recomendaciones del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición, para surtir **CIENTO CUARENTA (140)** necesidades contractuales de adición y prorroga a Contratos de Aporte modalidad INTEGRALES, suscritos por los numerales 1.2.3, 4.2, 4.3., 4.4 del Manual de Contratación ICBF Vigente, validadas desde el Nivel Nacional.

DECISIÓN:

Conforme a lo establecido en el Manual de Contratación del ICBF, numerales **1.9.1 GENERALIDADES – COMITÉ DE CONTRATACIÓN EN LAS DIRECCIONES REGIONALES – FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE LAS DIRECCIONES REGIONALES**, por unanimidad, los miembros del Comité de Contratación, Directora Regional, Coordinadora del Grupo Jurídico y Coordinadora del Grupo Financiero del ICBF – Regional Valle, se acogen a las recomendaciones técnicas del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición, para surtir **CIENTO CUARENTA (140)** necesidades contractuales de adición y prorroga a Contratos de Aporte modalidad INTEGRALES, suscritos por los numerales 1.2.3, 4.2, 4.3., 4.4 del Manual de Contratación ICBF Vigente, validadas desde el Nivel Nacional.

CUARTO: ANÁLISIS DE SESENTA Y TRES (63) NECESIDADES CONTRACTUALES DE ADICIÓN Y PRORROGA A CONTRATOS DE APORTE MODALIDAD HCB EN TODAS SUS FORMAS, SUSCRITOS POR LOS NUMERALES 1.2.3, 4.2, 4.3., 4.4 DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN ICBF VIGENTE, VALIDADAS DESDE EL NIVEL NACIONAL.

Interviene la Dra. Diana Carolina Gil Betancourt, Coordinadora del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición, indicando que el presente punto se encuentra amparado en el Memorando con Radicado No: 20231600000110133 de fecha 2023-08-25 *"Orientaciones para la continuidad en la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral de la Primera Infancia en el territorio nacional a través de la suscripción de adiciones y prórrogas de los contratos de aporte y convenios, que contemplan la prestación de los servicios de las cuatro (4) modalidades de atención, Comunitaria, Familiar, Institucional y Propia e Intercultural del ICBF."*, así como lo indicado en el Manual de Contratación vigente.

Indica la Dra. Diana Carolina Gil Betancourth, que el cuarto punto para analizar es el de **SESENTA Y TRES (63)** necesidades contractuales de adición y prorroga a Contratos de Aporte modalidad HCB en todas sus formas, suscritos por los numerales 1.2.3, 4.2, 4.3., 4.4 del Manual de Contratación ICBF Vigente, validadas desde el Nivel Nacional, en las condiciones expuestas a continuación.

CENTRO ZONAL	CONTRATO	NOMBRE EAS	VALOR INCIAL DEL CONTRATO	VALOR DE ADICION 2023	VALOR VIGENCIA VF-2024	TOTAL APORTE ICBF	CONTRA PARTIDA	TOTAL ADICION	ALERTAS
CZ BUEN AVENTURA	76008222022	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL RIO CAJAMBRE	781.864.633	168.417.845	52.291.645	220.709.490		220.709.490	NO REQUIERE AUTORIZACIÓN
CZ BUEN AVENTURA	76008202022	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL RIO NAYA	2.282.258.510	501.816.203	153.457.275	655.273.478		655.273.478	NO REQUIERE AUTORIZACIÓN
CZ BUEN AVENTURA	76008212022	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA DEL RAPOSO	924.459.408	206.009.063	61.947.645	267.956.708		267.956.708	NO REQUIERE AUTORIZACIÓN

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

CZ BUENAVENTURA	76008122022	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR GUABITO 5	601.293.647	139.071.963	40.555.200	179.627.163		179.627.163	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO
CZ BUENAVENTURA	76007082022	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR RURAL CARRETERA CABAL POMBO 1	314.963.339	72.580.860	21.243.200	93.824.060		93.824.060	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO
CZ BUENAVENTURA	76008232022	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA DEL RIO DAGUA (ZONA MEDIA Y ALTA)	570.379.100	132.053.060	38.624.000	170.677.060		170.677.060	NO REQUIERE AUTORIZACIÓN
CZ BUENAVENTURA	76008482022	CABILDO INDIGENA SAN BERNARDO	331.116.722	75.592.680	21.986.430	97.579.110		97.579.110	NO REQUIERE AUTORIZACIÓN
CZ BUENAVENTURA	76008142022	CONSEJO COMUNITARIO DE LA CUENCA DEL RIO YURUMANGUI	941.867.625	197.846.700	62.690.875	260.537.575		260.537.575	NO REQUIERE AUTORIZACIÓN
CZ BUENAVENTURA	76008082022	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE JUANCHACO	456.303.280	106.066.776	30.899.200	136.965.976		136.965.976	NO REQUIERE AUTORIZACIÓN
CZ BUENAVENTURA	76008112022	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA	1.426.689.860	287.510.828	95.521.275	383.032.103		383.032.103	NO REQUIERE AUTORIZACIÓN
CZ BUENAVENTURA	76008092022	CONSEJO COMUNITARIO DE LLANOBAJO	165.558.361	33.362.820	10.993.215	44.356.035		44.356.035	NO REQUIERE AUTORIZACIÓN
CZ BUENAVENTURA	76007102022	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR LA INMACULADA	572.660.616	133.400.778	38.624.000	172.024.778		172.024.778	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO
CZ BUENAVENTURA	76007162022	APHB SECTOR AR11 URB LOS PINOS	515.394.555	113.333.320	34.761.600	148.094.920		148.094.920	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO
CZ BUENAVENTURA	76008242022	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE TAPARAL HUMANE	513.341.190	118.842.186	34.761.600	153.603.786		153.603.786	NO REQUIERE AUTORIZACIÓN
CZ BUENAVENTURA	76008192022	CABILDO INDIGENA DE LA COMUNIDAD DE TAPARALITO	142.594.775	32.234.093	9.656.000	41.890.093		41.890.093	NO REQUIERE AUTORIZACIÓN
CZ BUENAVENTURA	76008182022	CABILDO RESGUARDO INDIGENA CHACHAJO	108.520.451	25.071.205	7.130.815	32.202.020		32.202.020	NO REQUIERE AUTORIZACIÓN
CZ BUENAVENTURA	76007202022	COMUNIDAD WAUNANA DE PAPAYO	416.673.587	97.194.231	27.780.030	124.974.261		124.974.261	NO REQUIERE AUTORIZACIÓN
CZ BUENAVENTURA	76008302022	UT COLORES DE MIS SUEÑOS	14.659.866.491	3.395.680.891	982.694.290	4.378.375.181		4.378.375.181	ALERTA AUTORIZACIÓN 1.5.2 CONTRATO
CZ BUENAVENTURA	76007172022	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR EL JORGE	687.192.740	156.289.273	46.348.800	202.638.073		202.638.073	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO
CZ BUGA	76008292022	ASOCIACIÓN DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE ASOHIVA	4.529.123.243	949.905.772	254.372.071	1.204.277.843		1.204.277.843	ALERTA AUTORIZACIÓN 1.5.2 CONTRATO

PUBLICA

CZ CARTAGO	76008672022	FUNDACIÓN ONG LA RED	2.856.174.662	598.079.803	161.913.880	759.993.683		759.993.683	ALERTA AUTORIZACIÓN 1.5.2 EAS
CZ LADERA	76007152022	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR BAJO JORDAN	399.105.518	92.311.700	25.150.606	117.462.306		117.462.306	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO
CZ LADERA	76007262022	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR SAMARIA POLVORINES PARTE ALTA	399.105.518	36.213.529	21.281.282	57.494.811		57.494.811	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO
CZ NORORIENTAL	76008262022	UT PADUA SOL	4.499.803.795	813.466.463	267.441.062	1.080.907.525		1.080.907.525	NO REQUIERE AUTORIZACIÓN
CZ PALMIRA	76007272022	A P H B SEC BERLIN COMUNEROS POTRERITO LAS VEGAS	603.159.086	143.006.282	37.518.050	180.524.332		180.524.332	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO
CZ PALMIRA	76007312022	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR EL FAJARDO	567.033.960	134.315.993	34.995.793	169.311.786		169.311.786	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO
CZ PALMIRA	76007462022	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR RURAL VILLAGORGONA	516.258.943	122.466.991	32.409.600	154.876.591		154.876.591	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO
CZ PALMIRA	76007322022	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR CENTRO VILLAGORGONA	640.360.923	151.961.150	40.322.132	192.283.282		192.283.282	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO
CZ PALMIRA	76008162022	CABILDO INDIGENA SAN JUAN PAEZ COMUNIDAD INDIGENA DE LOMA GORDA	55.753.135	13.115.059	3.281.729	16.396.788		16.396.788	NO REQUIERE AUTORIZACIÓN
CZ ROLDANILLO	76007252022	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR PARAISO RECOBRADO	424.381.241	98.203.585	26.497.673	124.701.258		124.701.258	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO
CZ ROLDANILLO	76007242022	CABILDO INDIGENA CAÑON DE GARRAPATAS BATATAL	336.359.232	72.332.613	21.281.282	93.613.895		93.613.895	NO REQUIERE AUTORIZACIÓN
CZ ROLDANILLO	76008312022	ASOCIACIÓN DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE ASOHIVA	3.180.123.648	553.519.985	181.858.228	735.378.213		735.378.213	ALERTA AUTORIZACIÓN 1.5.2. EAS
CZ ROLDANILLO	76007032022	ASOC DE PADRES DE HOGARES DE BTAR PROTECCION AL MENOR	341.281.587	75.509.375	20.277.969	95.787.344		95.787.344	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO
CZ ROLDANILLO	76007282022	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR LAZARO SAN JOSE	574.187.796	127.608.507	32.989.167	160.597.674		160.597.674	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO
CZ ROLDANILLO	76007292022	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR EL CASTILLO	554.336.774	128.113.124	32.229.695	160.342.819		160.342.819	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO
CZ SUR	76008102022	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR UNION DE VIVIENDA POPULAR NO 2	556.184.558	124.153.610	31.885.941	156.039.551		156.039.551	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO
CZ SURORIENTAL	76007332022	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR VALLADO B	153.502.122	36.451.559	9.673.310	46.124.869		46.124.869	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO
CZ SURORIENTAL	76007182022	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR COMUNEROS I GRUPO 3	218.479.889	49.676.402	12.539.321	62.215.723		62.215.723	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO
CZ SURO	76007122022	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR	429.805.942	99.724.042	27.085.268	126.809.310		126.809.310	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO

COPIA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

RIENTAL		COMUNEROS III ORQUIEDAS B							
CZ SURORIENTAL	76007142022	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR NUEVO SIGLO	429.805.942	99.724.042	27.085.268	126.809.310		126.809.310	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO
CZ SURORIENTAL	76007192022	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR MANUELA BELTRAN GRUPO 3	521.907.216	96.040.366	27.085.268	123.125.634		123.125.634	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO
CZ SURORIENTAL	76007212022	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR MARROQUIN II NORTE A	684.410.957	124.884.015	34.408.198	159.292.213		159.292.213	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO
CZ SURORIENTAL	76007022022	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR MOJICA 1	399.105.518	92.433.730	25.150.606	117.584.336		117.584.336	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO
CZ SURORIENTAL	76007052022	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR COMUNEROS IV GRUPO I	328.584.400	68.676.011	16.164.804	84.840.815		84.840.815	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO
CZ SURORIENTAL	76007072022	A H B MARROQUIN II SUR C	379.135.846	76.440.680	18.858.938	95.299.618		95.299.618	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO
CZ SURORIENTAL	76007062022	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR MARROQUIN II CENTRO 2	202.205.785	44.782.350	10.776.536	55.558.886		55.558.886	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO
CZ SURORIENTAL	76007132022	ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR MOJICA III	606.617.354	139.027.698	32.329.608	171.357.306		171.357.306	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO
CZ SURORIENTAL	76007012022	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR MANUELA BELTRAN GRUPO NO 2	581.341.631	133.137.364	30.982.541	164.119.905		164.119.905	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO
CZ SURORIENTAL	76008522022	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS DEL VALLE DEL CAUCA	3.882.947.516	741.042.040	195.556.673	936.598.713		936.598.713	ALERTA AUTORIZACIÓN 1.5.2. EAS
CZ TULUA	76008322022	UNIÓN TEMPORAL FORJANDO TALENTOS	5.168.173.372	1.058.319.458	298.475.636	1.356.795.094		1.356.795.094	ALERTA AUTORIZACIÓN 1.5.2 CONTRATO
CZ TULUA	76007342022	ASOCIACION DE NEGRITUDES CENTROVALLECAUCANAS NELSON MANDELA	95.619.642	22.753.353	6.325.638	29.078.991		29.078.991	NO REQUIERE AUTORIZACIÓN
CZ TULUA	76007092022	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR BUGALAGRANDE	502.909.333	119.641.190	32.519.548	152.160.738		152.160.738	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO
CZ YUMBO	76007112022	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR NUEVO HORIZONTE	736.810.187	174.967.485	46.431.888	221.399.373		221.399.373	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO
CZ YUMBO	76007222022	ASOCIACION DEPADRES DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR PUERTO ISAACS JUAN PABLO II	673.561.554	145.460.996	39.036.994	184.497.990		184.497.990	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO
CZ YUMBO	76008132022	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR BUENOS AIRES	745.811.806	157.793.593	44.081.508	201.875.101		201.875.101	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO
CZ YUMBO	76007042022	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR LAS AMERICAS	736.810.187	142.292.238	38.693.240	180.985.478		180.985.478	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO

COPIA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

CZ SUR	76008682022	COOPERATIVA DE MADRES COMUNITARIAS DEL VALLE DEL CAUCA	1.097.096.544	249.802.492	11.776.030	261.578.522		261.578.522	ALERTA AUTORIZACIÓN 1.5.2. EAS
CZ JAMUNDI	76008252022	ASOCIACIÓN DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE ASOHIVA	156.076.270	19.202.252	16.581.656	35.783.908	715.678	36.499.586	ALERTA AUTORIZACIÓN 1.5.2. EAS
CZ YUMBO	76007232022	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR LAS CRUCES	283.457.655	51.769.320	14.058.265	65.827.585		65.827.585	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO
CZ SUR	76008512022	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS DEL VALLE DEL CAUCA	7.424.073.772	1.453.410.686	411.317.503	1.864.728.189		1.864.728.189	ALERTA AUTORIZACIÓN 1.5.2 CONTRATO
CZ SURORIENTAL	76008552022	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS DEL VALLE DEL CAUCA	6.326.569.869	1.241.378.024	349.672.359	1.591.050.383		1.591.050.383	ALERTA AUTORIZACIÓN 1.5.2 CONTRATO
CZ JAMUNDI	76008412022	FUNDACIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA EL PROGRESO	3.140.443.384	601.927.948	170.038.378	771.966.326		771.966.326	NO REQUIERE AUTORIZACIÓN
CZ SEVILLA	76008662022	COOPERATIVA DE MADRES COMUNITARIAS DEL VALLE DEL CAUCA	2.630.622.790	500.000.044	163.114.805	663.114.849		663.114.849	ALERTA AUTORIZACIÓN 1.5.2. EAS

Igualmente se establece que las necesidades contractuales de adición y prorroga presentadas en este punto no podrán superar el plazo del 31 de enero 2023.

Adicionalmente, se advierte que las necesidades presentadas en el presente punto cuentan con validación por parte del Nivel Nacional, así:

PÚBLICA

Alcance A1 Validación Macro Financiera Matriz de Adición Servicios HCB de Nov-Dic_2023 y Enero 2024 de la Regional VALLE DEL CAUCA - Para 64 Contratos de Fecha 29/09/2023

Doris Yanet Pinzon Silva <Doris.Pinzon@icbf.gov.co>

Vie 29/09/2023 17:41

Para:Keli Viviana Munoz Mayor <Keli.Munoz@icbf.gov.co>;Diana Marcela Mendez Munoz <Diana.MendezM@icbf.gov.co>;Diana Carolina Gil Betancourt <Diana.Gil@icbf.gov.co>;Liliana Sarria Parra <Liliana.Sarria@icbf.gov.co>
CC:Maria del Rosario Blanco Ocampo <Maria.Blanco@icbf.gov.co>;Cecilia Bonilla Figueroa <Cecilia.Bonilla@icbf.gov.co>;Jorge Murcia Sandoval <Jorge.Murcia@icbf.gov.co>;John Jairo Guevara Roja <John.Guevara@icbf.gov.co>;Martha Johanna Pinzon Romero <Martha.PinzonR@icbf.gov.co>;Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>;Sandra Yaneth Guerrero Acosta <Sandra.GuerreroA@icbf.gov.co>

1 archivos adjuntos (3 MB)

A1_MATRIZ_ ADICION_HCB_DIER y JS_AJU_ALIM_NOV_DIC_2023_VF_2024_REGIONAL_VALLE DEL CAUCA_29092023_64CONT..xlsb;

Cordial saludo;

Dando aplicación a lo contemplado en los memorandos de orientaciones con radicados No. **20221600000016921 3** del **13 de octubre de 2022**, con asunto: "Orientaciones para la contratación de la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral de, Hogares Comunitarios de Bienestar - HCB- en todas sus formas de atención (HCB, HCB Agrupados, HCB Integrales, Hogares Empresariales, HCB Múltiples, HCB FAMI), Jardines Sociales, y, Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión – DIER, para lo que resta de la vigencia 2022, y la vigencia 2023."Resolución No. 05715 de fecha 01 agosto de 2023 "por la cual se modifica la Resolución 0001 de 2023, "por la cual se aprueban los Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras – Vigencia 2023 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Cecilia de la Fuente de Lleras - ICBF" y se deroga la Resolución 500 de 2023" y Memorando con **Radicado No: 20231600000011033 3 de fecha 2023-08-25** "Orientaciones para la continuidad en la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral de la Primera Infancia en el territorio nacional a través de la suscripción de adiciones y prórrogas de los contratos de aporte y convenios, que contemplan la prestación de los servicios de las cuatro (4) modalidades de atención, Comunitaria, Familiar, Institucional y Propia e Intercultural del ICBF.", así como lo indicado en el Manual de Contratación vigente, se procedió a realizar una verificación macro financiera y generación de alertas sobre la **MATRIZ ADICIÓN SERVICIOS HCB NOV-DIC-2023 Y ENERO 2024.** en términos de:

Validación Financiera:

La validación financiera fue adelantada por el Equipo Financiero de la DPI en cuanto a los cupos asignados, el costeo según las canastas de servicios vigentes y las alertas a través del correo electrónico precedente.

Validación Macro: Total contratos de adiciones validados en la matriz: **64 que se detallan a continuación:**

a. **10 contratos** por numeral **4.2.**

NO	REFERENCIA / No. CONTRATO SEC	REGIONAL	TIPO DE CONTRATO	NIT	NOMBRE EAS	VALOR TOTAL A ADICIONAR APORTE ICBF SERVICIO + ALIMENTACIÓ	VALOR TOTAL ADICION APORTE EAS	VALOR CONTR DE SOL
1	76008302022	VALLE DEL CAUCA	4.2.	901558210	UT COLORES DE MIS SUEÑOS	$ 4.378.375.181	$ -	$ 15.6
2	76008292022	VALLE DEL CAUCA	4.2.	805007483	ASOCIACIÓN DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE ASOHIVA	$ 1.204.277.843	$ -	$ 4.4
3	76008262022	VALLE DEL CAUCA	4.2.	901364256	UT PADUA SOL	$ 1.080.907.525	$ -	$ 4.6
4	76008312022	VALLE DEL CAUCA	4.2.	805007483	ASOCIACIÓN DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE ASOHIVA	$ 735.378.213	$ -	$ 3.3
5	76008522022	VALLE DEL CAUCA	4.2.	900058270	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS DEL VALLE DEL CAUCA	$ 936.598.713	$ -	$ 4.0
6	76008322022	VALLE DEL CAUCA	4.2.	901454415	UNIÓN TEMPORAL FORJANDO TALENTOS	$ 1.356.795.094	$ -	$
7	76008252022	VALLE DEL CAUCA	4.2.	805007483	ASOCIACIÓN DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE ASOHIVA	$ 35.783.908	$ 715.678	$ 1
8	76008512022	VALLE DEL CAUCA	4.2.	900058270	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS DEL VALLE DEL CAUCA	$ 1.864.728.189	$ -	$ 7.5
9	76008552022	VALLE DEL CAUCA	4.2.	900058270	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS DEL VALLE DEL CAUCA	$ 1.591.050.383	$ -	$ 6.5
10	76008412022	VALLE DEL CAUCA	4.2.	900886573	FUNDACIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA EL PROGRESO	$ 771.966.326	$ -	$ 3.3

b. **03 contratos** por numeral **4.3.**

NO	REFERENCIA / No. CONTRATO SEC	REGIONAL	TIPO DE CONTRATO	NIT	NOMBRE EAS	VALOR TOTAL A ADICIONAR APORTE ICBF SERVICIO + ALIMENTACIÓ	VALOR TOTAL ADICION APORTE EAS	VALOR CONTR DE SOL
1	76008672022	VALLE DEL CAUCA	4.3.	821001831	FUNDACION ONG LA RED	$ 759.993.683	$ -	$ 2.9
2	76008682022	VALLE DEL CAUCA	4.3.	900058270	COOPERATIVA DE MADRES COMUNITARIAS DEL VALLE DEL CAUCA	$ 261.578.522	$ -	$ 1.1
3	76008662022	VALLE DEL CAUCA	4.3.	900058270	COOPERATIVA DE MADRES COMUNITARIAS DEL VALLE DEL CAUCA	$ 663.114.849	$ -	$ 2.5

c. **35 contratos** por numeral **4.4.**

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

NO	REFERENCIA / No. CONTRATO SECOP	REGIONAL	TIPO DE CONTRATO	NIT	NOMBRE EAS	VALOR TOTAL A ADICIONAR APORTE ICBF SERVICIO + ALIMENTACIÓ	VALOR TOTAL ADICION APORTE EAS	VALOR CONTR DE SOL
1	76008122022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	800072511	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR GUABITO 5	$ 179.627.163	$ -	$ 6
2	76007082022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	800076254	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR RURAL CARRETERA CABAL POMBO 1	$ 93.824.060	$ -	$ 3
3	76007192022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	800072353	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR LA INMACULADA	$ 172.024.778	$ -	$ 6
4	76007162022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	800072286	APHB SECTOR AR11 URB LOS PINOS	$ 148.094.920	$ -	$ 5
5	76007173022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	800072386	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR EL JORGE	$ 202.638.073	$ -	$ 7
6	76007302022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	800055833	ASOCIACIÓN DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR LOS CHORROS	$ 107.663.805	$ -	$ 5
7	76007152022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	800074195	ASOCIACIÓN DE HOGARES DE BIENESTAR BAJO JORDAN	$ 117.462.306	$ -	$ 4
8	76007262022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	805009682	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR SAMARIA POLVORINES PARTE ALTA	$ 57.494.811	$ -	$ 4
9	76007272022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	800062446	A P H B SEC BERLIN COMUNEROS POTRERITO LAS VEGAS	$ 180.524.332	$ -	$ 6
10	76007312022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	800070624	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR EL FAJARDO	$ 169.311.786	$ -	$ 6
11	76007462022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	800073433	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR RURAL VILLAGORGONA	$ 154.876.591	$ -	$ 5
12	76007322022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	800069015	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR CENTRO VILLAGORGONA	$ 192.283.282	$ -	$ 6
13	76007252022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	800080326	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR PARAISO RECOBRADO	$ 124.701.258	$ -	$ 4
14	76007032022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	800080321	ASOC DE PADRES DE HOGARES DE BTAR PROTECCION AL MENOR	$ 95.787.344	$ -	$ 3
15	76007282022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	800064017	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR LAZARO SAN JOSE	$ 160.597.674	$ -	$ 6
16	76007292022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	800064007	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR EL CASTILLO	$ 160.342.819	$ -	$ 6
17	76008102022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	800069525	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR UNION DE VIVIENDA POPULAR NO 2	$ 156.039.551	$ -	$ 5
18	76007332022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	800058196	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR VALLADO B	$ 46.124.869	$ -	$ 1
19	76007182022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	800058000	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR COMUNEROS I GRUPO 3	$ 62.215.723	$ -	$ 2
20	76007122022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	800060996	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR COMUNEROS III ORQUIDEAS B	$ 126.809.310	$ -	$ 4
21	76007142022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	800247184	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR NUEVO SIGLO	$ 126.809.310	$ -	$ 4
22	76007192022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	800209439	ASOCIACIÓN DE HOGARES DE BIENESTAR MANUELA BELTRAN GRUPO 3	$ 123.125.634	$ -	$ 5
23	76007212022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	800055759	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR MARROQUIN II NORTE A	$ 159.292.213	$ -	$ 7
24	76007022022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	900131050	ASOCIACIÓN DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR MOJICA 1	$ 117.584.336	$ -	$ 4
25	76007052022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	800058286	ASOCIACIÓN DE HOGARES DE BIENESTAR COMUNEROS IV GRUPO I	$ 84.840.815	$ -	$ 3
26	76007072022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	800055951	A H B MARROQUIN II SUR C	$ 95.299.618	$ -	$ 4
27	76007062022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	800056230	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR MARROQUIN II CENTRO 2	$ 55.558.886	$ -	$ 2
28	76007132022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	805005944	ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR MOJICA III	$ 171.357.306	$ -	$ 6
29	76007012022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	800159288	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR MANUELA BELTRAN GRUPO NO 2	$ 164.119.905	$ -	$ 6
30	76007092022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	800143049	ASOCIACIÓN DE HOGARES DE BIENESTAR BUGALAGRANDE	$ 152.160.738	$ -	$ 5
31	76007112022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	805001212	ASOCIACIÓN DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR NUEVO HORIZONTE	$ 221.399.373	$ -	$ 7
32	76007222022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	800058035	ASOCIACION DEPADRES DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR PUERTO ISAACS JUAN PABLO II	$ 184.497.990	$ -	$ 6
33	76008132022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	800059782	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR BUENOS AIRES	$ 201.875.101	$ -	$ 7
34	76007042022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	800058351	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR LAS AMERICAS	$ 180.585.478	$ -	$ 7
35	76007232022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	800059401	ASOCIACIÓN DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR LAS CRUCES	$ 65.827.585	$ -	$ 3

d. **16 contratos** por numeral **1.2.3.**

NO	REFERENCIA / No. CONTRATO SECOP	REGIONAL	TIPO DE CONTRATO	NIT	NOMBRE EAS	VALOR TOTAL A ADICIONAR APORTE ICBF SERVICIO + ALIMENTACIÓ	VALOR TOTAL ADICION APORTE EAS	VALOR CONTR DE SOL
1	76008222022	VALLE DEL CAUCA	1.2.3.	835000832	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL RIO CAJAMBRE	$ 220.709.490	$ -	$ 8
2	76008202022	VALLE DEL CAUCA	1.2.3.	835000662	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL RIO NAYA	$ 655.273.478	$ -	$ 24
3	76008212022	VALLE DEL CAUCA	1.2.3.	835000978	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA DEL RAPOSO	$ 297.956.708	$ -	$ 9
4	76008232022	VALLE DEL CAUCA	1.2.3.	835001125	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA DEL RIO DAGUA (ZONA MEDIA Y ALTA)	$ 170.677.060	$ -	$ 6
5	76008482022	VALLE DEL CAUCA	1.2.3.	835000120	CABILDO INDIGENA SAN BERNARDO	$ 97.579.110	$ -	$ 3
6	76008142022	VALLE DEL CAUCA	1.2.3.	835000748	CONSEJO COMUNITARIO DE LA CUENCA DEL RIO YURUMANGUI	$ 260.537.575	$ -	$ 10
7	76008082022	VALLE DEL CAUCA	1.2.3.	900052054	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE JUANCHACO	$ 136.965.976	$ -	$ 4
8	76008112022	VALLE DEL CAUCA	1.2.3.	835000708	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA	$ 383.032.103	$ -	$ 15
9	76008092022	VALLE DEL CAUCA	1.2.3.	835000515	CONSEJO COMUNITARIO DE LLANOBAJO	$ 44.356.035	$ -	$ 1
10	76008242022	VALLE DEL CAUCA	1.2.3.	835000648	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE TAPARAL HUMANE	$ 153.603.786	$ -	$ 6
11	76008192022	VALLE DEL CAUCA	1.2.3.	818000618	CABILDO INDIGENA DE LA COMUNIDAD DE TAPARALITO	$ 41.890.093	$ -	$ 1
12	76008182022	VALLE DEL CAUCA	1.2.3.	835000544	CABILDO RESGUARDO INDIGENA CHACHAJO	$ 32.202.020	$ -	$ 1
13	76007202022	VALLE DEL CAUCA	1.2.3.	835002038	COMUNIDAD WAUNANA DE PAPAYO	$ 124.974.261	$ -	$ 4
14	76008162022	VALLE DEL CAUCA	1.2.3.	815004439	CABILDO INDIGENA SAN JUAN PAEZ COMUNIDAD INDIGENA DE LOMA GORDA	$ 16.396.788	$ -	$
15	76007242022	VALLE DEL CAUCA	1.2.3.	821000734	CABILDO INDIGENA CAÑON DE GARRAPATAS BATATAL	$ 93.613.895	$ -	$ 3
16	76007342022	VALLE DEL CAUCA	1.2.3.	821000580	ASOCIACION DE NEGRITUDES CENTROVALLECAUCANAS NELSON MANDELA	$ 29.078.991	$ -	$ 1

1) ALERTAS PARA TENER EN CUENTA POR LA REGIONAL:

En la validación macro financiera se generaron las siguientes ALERTAS:

a. **Se** genera alerta por **Numeral 1.5.2** del Manual de Contratación.

Regional	Nit	Nombre EAS	Valor Adición Actual	Total en ejecución (SECOP)	Valor Final
VALLE DEL CAUCA	805007483	ASOCIACIÓN DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE ASOHIVA	$ 2.202.586.516	$ 23.248.393.427	$ 25.450.979
VALLE DEL CAUCA	821001831	FUNDACIÓN ONG LA RED	$ 930.027.124	$ 10.606.587.462	$ 11.536.614
VALLE DEL CAUCA	901658210	UT COLORES DE MIS SUEÑOS	$ 4.378.375.181	$ 15.681.621.189	$ 20.059.996
VALLE DEL CAUCA	901454415	UNIÓN TEMPORAL FORJANDO TALENTOS	$ 1.356.795.094	$ 5.496.782.025	$ 6.853.577
VALLE DEL CAUCA	900058270	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS DEL VALLE DEL CAUCA	$ 5.317.070.656	$ 1.293.006.131	$ 13.430.946

"Hay que advertir que, desde las Direcciones Regionales, conforme a su gestión contractual, se debe revisar si las EAS tienen en ejecución contratos de aporte que contemplen la prestación de servicios, programas y/o modalidades de atención, diferentes a primera infancia; de modo que, será responsabilidad de la ordenación el gasto, la revisión de los compromisos contractuales con una misma EAS y establecer si con la sumatoria de los valores de los contratos de primera infancia más la de otras áreas misionales superan los 5.000 SMMLV o 1.000 SMMLV para el caso de los convenios."

En términos generales se observó lo siguiente:

a. **Diligenciamiento total de la matriz:**

- El valor de las adiciones de los contratos validados en la matriz **NO supera el 50% del valor inicial del contrato** de acuerdo con los límites establecidos por la ley 80 de 1993 Art. 40.
- **Sí** genera ALERTAS, por **Numeral 1.5.2.** del Manual de Contratación.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

- **SÍ** genera ALERTAS, por **Numeral 4.4.** del Manual de Contratación.
- **No** se presentan inconsistencias en la información general de la matriz.
- En cuanto a Índice General y la Categorización del IDEAS (SOBRESALIENTE, BUENO, ACEPTABLE y BAJO), así como los Procesos Administrativos Sancionatorios en firme tanto de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad como por Contratación, corresponde a la Regional antes de la suscripción de la adición, verificar el cumplimiento de estas variables por parte del Contratista.

b. **Recomendaciones adicionales:**

- Los cambios o ajustes solicitados o aquellos que requiera la Dirección Regional, se deberán realizar sobre la **A1_MATRIZ_ ADICION_HCB_DIER y JS_AJU_ALIM_NOV_DIC_2023_VF_2024_REGIONAL_VALLE_29092023_64CONT.**
- Vale la pena precisar que las alertas generadas, se fundamentan en la información registrada por la Dirección Regional en la matriz de contratos de adiciones, por lo tanto, cualquier cambio en dicha información afectará las alertas presentadas.
- Es responsabilidad de las Direcciones Regionales adelantar con eficiencia y oportunidad los procedimientos de contratación, a fin de asegurar la continuidad en la prestación de los servicios de atención, velando además por el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de las adiciones de los contratos de aporte.
- "La matriz de contratación es un instrumento interno de monitoreo y control de la Dirección de Primera infancia que permite realizar el seguimiento correspondiente y necesario de los contratos de aporte de las diferentes entidades a nivel nacional. Por dicha naturaleza, este mecanismo no constituye un aval en los términos establecidos en el Manual de Contratación ni aprueba contratos o entidades dado que todas las aprobaciones se realizan en el marco del comité de contratación en cada Regional. Por lo tanto, es indispensable tener claro que si la matriz no genera ningún tipo de alertas la Regional está en la obligación de revisar lo estipulado en el Manual de Contratación a la luz de lo relacionado en el numeral 1.5.2 DISPOSICIONES ESPECIALES EN RELACIÓN CON LA DELEGACIÓN EN LOS (AS) DIRECTORES (AS) REGIONALES".

Atentamente;

Doris Yanet Pinzón Silva
Contratista
Subdirección de la Operación de la atención a la Primera Infancia
Equipo Monitoreo y Control
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 101216
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

En virtud de lo anterior, indica la Dra. Diana Carolina Gil que se presenta y pone a consideración ante este Comité de Contratación, **SESENTA Y TRES (63)** necesidades contractuales de adición y prorroga a Contratos de Aporte modalidad HCB en todas sus formas, suscritos por los numerales 1.2.3, 4.2, 4.3., 4.4 del Manual de Contratación ICBF Vigente, validadas desde el Nivel Nacional, por lo tanto, el Comité de Contratación procede con la siguiente:

Votación:

Dirección Regional: FAVORABLE, una vez escuchada la justificación, se acogen las recomendaciones del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición, para surtir **SESENTA Y TRES (63)** necesidades contractuales de adición y prorroga a Contratos de Aporte modalidad HCB en todas sus formas, suscritos por los numerales 1.2.3, 4.2, 4.3., 4.4 del Manual de Contratación ICBF Vigente, validadas desde el Nivel Nacional.

Grupo Financiero: FAVORABLE, una vez escuchada la justificación, se acogen las recomendaciones del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición, para surtir **SESENTA Y TRES (63)** necesidades contractuales de adición y prorroga a Contratos de Aporte modalidad HCB en todas sus formas, suscritos por los numerales 1.2.3, 4.2, 4.3., 4.4 del Manual de Contratación ICBF Vigente, validadas desde el Nivel Nacional.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Grupo Jurídico: **FAVORABLE**, una vez escuchada la justificación, se acogen las recomendaciones del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición, para surtir **SESENTA Y TRES (63)** necesidades contractuales de adición y prorroga a Contratos de Aporte modalidad HCB en todas sus formas, suscritos por los numerales 1.2.3, 4.2, 4.3., 4.4 del Manual de Contratación ICBF Vigente, validadas desde el Nivel Nacional.

DECISIÓN:

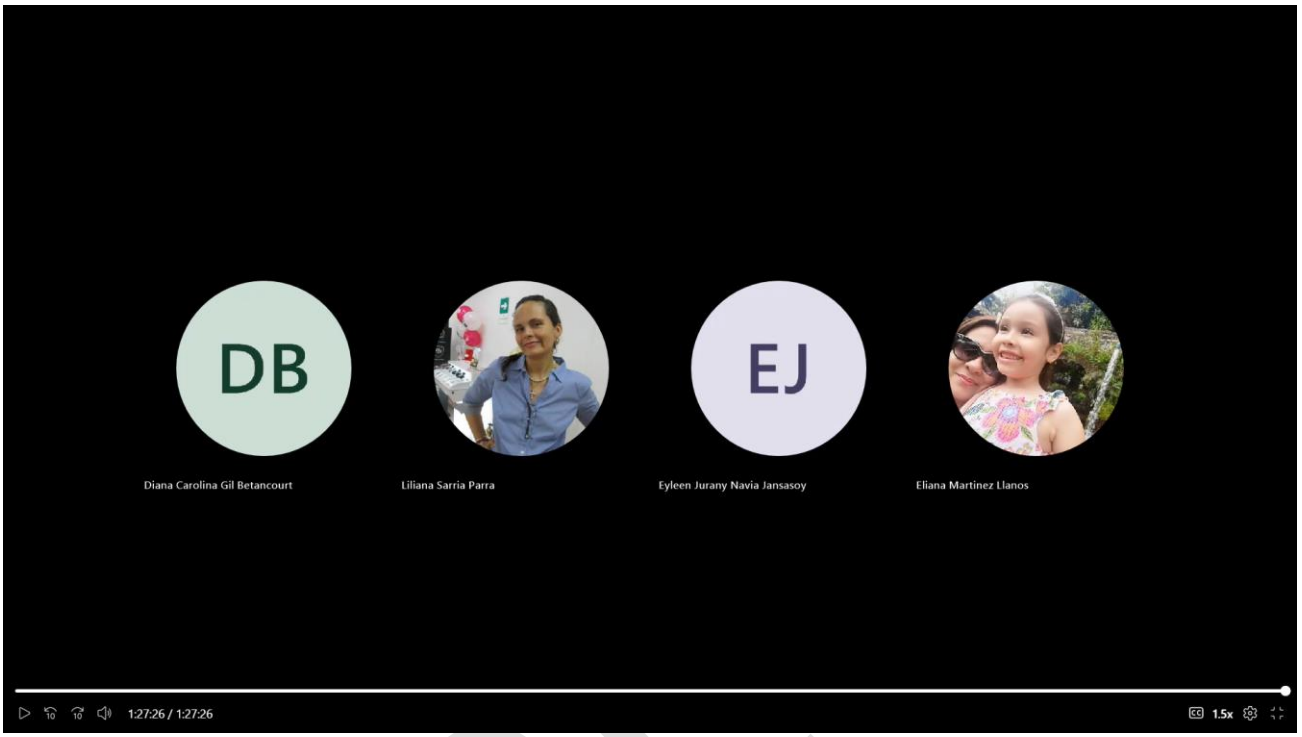
Conforme a lo establecido en el Manual de Contratación del ICBF, numerales **1.9.1 GENERALIDADES – COMITÉ DE CONTRATACIÓN EN LAS DIRECCIONES REGIONALES – FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE LAS DIRECCIONES REGIONALES**, por unanimidad, los miembros del Comité de Contratación, Directora Regional, Coordinadora del Grupo Jurídico y Coordinadora del Grupo Financiero del ICBF – Regional Valle, se acogen a las recomendaciones técnicas del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición, para surtir **SESENTA Y TRES (63)** necesidades contractuales de adición y prorroga a Contratos de Aporte modalidad HCB en todas sus formas, suscritos por los numerales 1.2.3, 4.2, 4.3., 4.4 del Manual de Contratación ICBF Vigente, validadas desde el Nivel Nacional.

Compromisos / Tareas	Responsables	Fechas
(1) Solicitar Autorización y/o Aval a que haya lugar, para las necesidades contractuales de adición y prorroga por el numeral 4.4 y/o 1.5.2 del Manual de Contratación ICBF Vigente. (cuando aplique)	Grupo Ciclos de Vida y Nutrición	OCTUBRE 2023

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Liliana Sarria Parra	Directora (E) Regional	ICBF Valle	
Eliana Martínez Llanos	Coordinadora Grupo Financiero	ICBF Valle	
Diana Carolina Gil Betancourth	Coordinadora Grupo Ciclos de Vida y Nutrición	ICBF Valle	
Eyleen Jurany Navia Jansasoy	Coordinadora Grupo Jurídico	ICBF Valle	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**

PÚBLICA



1. Resumen	
Título de la reunión	COMITÉ DE CONTRATACIÓN N° 27 - 2023
Asistieron	4
Hora de inicio	10/12/23, 3:29:13 PM
Hora de finalización	10/12/23, 5:40:42 PM
Duración de la reunión	2 h 11 min 29 s
Tiempo medio de asistencia	1 h 37 min 41 s
2. Participantes	
Nombre	**Primera unión**
Liliana Sarria Parra	10/12/23, 3:37:38 PM
Eliana Martínez Llanos	10/12/23, 3:29:19 PM
Diana Carolina Gil Betancourth	10/12/23, 3:37:21 PM
Eyleen Jurany Navia Jansasoy	10/12/23, 3:29:40 PM

PÚBL

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.